OBJETO
CLASIFICACIÓN UNSPSC SECTOR

AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

F. RIESGOS DEL PROCESO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA "EL PORVENIR DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado Del Contrato
E. Apoyo a la Industria Nacional
F. Riesgos del Proceso

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, realiza el presente análisis del sector con el propósito de identificar las condiciones técnicas, económicas, comerciales y jurídicas del mercado relacionadas con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las camionetas 4x4 asignadas al Centro, incluyendo el vehículo de Tecnoacademia y demás mantenimientos requeridos por el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir – CABP.

El presente análisis tiene como finalidad conocer la dinámica del mercado, identificar la oferta existente, las condiciones de prestación del servicio, los posibles proveedores, la estructura de costos, los riesgos asociados a la contratación y las condiciones de competencia, con el fin de estructurar un proceso contractual que garantice la satisfacción de la necesidad institucional, la adecuada utilización de los recursos públicos y la selección objetiva del contratista.

La ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo constituye una actividad indispensable para preservar las condiciones mecánicas, eléctricas, electrónicas y de seguridad de los vehículos oficiales, garantizando su disponibilidad, confiabilidad y correcto funcionamiento para el desarrollo de las actividades misionales del SENA. Estos vehículos son utilizados en la atención de procesos de

formación profesional integral, asistencia técnica, supervisión de proyectos, desplazamiento de instructores, apoyo a programas institucionales y demás actividades académicas y administrativas desarrolladas tanto en las sedes del Centro como en las diferentes zonas rurales y urbanas de su área de influencia.

En este contexto, el análisis del sector permitirá establecer las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios especializados de mantenimiento automotriz, suministro e instalación de repuestos originales o de calidad equivalente, mano de obra calificada, diagnóstico técnico, disponibilidad de talleres especializados, tiempos de respuesta, cobertura del servicio y demás aspectos necesarios para garantizar la continuidad operativa del parque automotor institucional y el cumplimiento de la misión del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.

OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO TECNO MECÁNICA DE LOS VEHICULOS COMO: CAMIONETAS 4X4, INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE ARTES DE LAS AULAS MÓVILES, BUS TECNO ACADEMIA Y BUS CAMPESENA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR.

Códigos de clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion , el objeto a contratar se encuentra codificado así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN (Clase o producto)**
1	C-MAQUINARIA, HERRMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25170000	25172300	25172301	Parabrisas para automotores
2	C-MAQUINARIA, HERRMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25170000	25172300	25172303	Ventanas para automotores
3	C-MAQUINARIA, HERRMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25170000	25172300	25172304	Cremallera de ventana o ensamble regulatorio
4	C-MAQUINARIA, HERRMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25170000	25172400	25172410	Inyector o anillo de combustible

5	C-MAQUINARIA, HERRMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25170000	25174200	25174205	Bielas
6	C-MAQUINARIA, HERRMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25170000	25173900	25173902	Arranque del motor
8	F-SERVICIOS	78000000	78180000	78181500	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
9	F-SERVICIOS	78000000	78180000	78181500	78181508	Mantenimiento y reparación de camiones pesados
10		72000000	72150000	72151800	72151800	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de máquinas

En atención a lo dispuesto en la Subsección 6 Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales, específicamente en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. deber de análisis de las entidades estatales del decreto 1082 de 2015, a través del presente estudio se analizará el Sector de apoyo logístico con tres aspectos básicos a saber:

A. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde los puntos de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de análisis de riesgo, conforme a la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Análisis del Sector expedido por Colombia Compra Eficiente y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Este análisis integral permite garantizar que el proceso contractual no solo obedece a las exigencias normativas, sino que también se enmarca en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia administrativa previstos en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, así como en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Adicionalmente, en armonía con el Manual de Cobertura de Riesgo en los Procesos de Contratación (CCE-M-ICR-01), se efectuó la identificación, clasificación, evaluación y asignación de los riesgos previsibles que podrían afectar la eficacia o continuidad del proceso contractual. Se adoptaron controles y tratamientos para su mitigación, conforme a los lineamientos del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En cuanto a los requisitos habilitantes, se atendió lo dispuesto en el Manual CCE-EICP-MA-04 de

2023, el cual establece que la idoneidad del proveedor debe acreditarse con base en requisitos proporcionales al objeto contractual, garantizando la libre concurrencia y evitando restricciones injustificadas. Esto incluye la evaluación objetiva de la capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica de los proponentes, según aplique, y la posibilidad de subsanación conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007.

En ese sentido, se resalta que este análisis integral no solo es un mandato legal, sino también una condición para la responsabilidad fiscal en el uso de los recursos públicos, dado que permite anticipar impactos presupuestales, evitar sobrecostos y garantizar la correcta ejecución del contrato.

En este orden de ideas el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, Regional Córdoba, documenta y soporta el estudio del Sector que le permite establecer el contexto del proceso de contratación cuyo objeto propuesto es:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO TECNO MECÁNICA DE LOS VEHICULOS COMO: CAMIONETAS 4X4, INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE ARTES DE LAS AULAS MÓVILES, BUS TECNO ACADEMIA Y BUS CAMPESENA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR.

1. ECONÓMICO:

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Primario
Sector Secundario
Sector Industrial

Las actividades a desarrollar dentro del presente proceso se encuentran enmarcadas en el tercer sector de la economía, toda vez que se da una prestación de servicio.

El sector secundario:

El sector secundario es, hoy en día, uno de los más importantes en el desarrollo de la economía de las naciones, pues los procedimientos aplicados a la materia prima para obtener un producto elaborado (que va a los consumidores finales) o semi - elaborado (que alimenta a su vez otras industrias) le añade valor agregado al producto, generando una ganancia mayor al costo de las materias primas.

El sector industrial comprende por lo general cuatro subsectores:

Artesanía. Este fue el sector industrial básico en Europa hasta la Revolución Industrial y la producción en serie. Comprende la hechura de objetos de consumo en talleres o espacios domésticos por lo general de pertenencia familiar, local, y de producción lenta, que no busca tanto satisfacer las demandas del mercado como brindar subsistencia al artesano.

Industria. La Revolución Industrial del siglo XVIII trajo consigo una serie de cambios en la capacidad de manipular materiales a gran escala y convertirlos en productos elaborados, pudiendo satisfacer un mercado creciente con un ritmo de producción veloz y constante. Este sector es clave para el sostén del capitalismo y es uno de los grandes beneficiarios e impulsores del desarrollo científico-tecnológico.

Construcción. Desde la hechura de casas y edificios habitacionales, hasta los enormes rascacielos corporativos o las obras públicas del Estado (plazas, carreteras, escuelas, puentes, túneles, etc.), la construcción es un sector industrial que avanza al ritmo de la expansión urbana y del crecimiento poblacional.

Obtención de energía. La generación de electricidad a través de distintos medios y mecanismos, unos más seguros, limpios y confiables que otros, es una actividad indispensable para sostener la producción de un país, en todos sus sectores posibles. Todo tipo de industria requiere de energía para operar, por lo que este subsector se ha convertido en uno de los fundamentales del mundo contemporáneo.

Algunos ejemplos del sector industrial pueden ser:

Fábricas de artículos personales. Como industrias de zapatos, textiles y otros elementos de consumo personal, producidos en masa gracias a grandes instalaciones altamente mecanizadas. Para ello consumen materia prima textil y de cueros o plásticos.

Embotelladoras y envasadoras. A partir de diversas formas de materia prima comestible y otra proveniente de la industria química (y de la del vidrio), se generan productos alimenticios listos para ser consumidos por los ciudadanos, como bebidas, alimentos procesados y empaquetados, etc.

Industrias químicas y petroquímicas. Tomando diversos materiales químicos como el petróleo, estas industrias obtienen una amplia gama de insumos científicos que son empleados en numerosas industrias, como preservantes, desinfectantes, plásticos, etc.
Plantas de energía. Las plantas generadoras de electricidad por lo general consumen hidrocarburos fósiles para movilizar turbinas generadoras, o bien insumos más complejos como el uranio para someterlo a procesos atómicos controlados. Otras opciones son emplear estratégicamente recursos naturales como el viento, el sol o las caídas de agua, lo cual resulta

menos contaminante. El resultado, sea cual sea la opción elegida, será surtir de energía eléctrica a tanto consumidores directos como otros sectores económicos.

Algunos ejemplos del sector industrial pueden ser:

Fábricas de artículos personales. Como industrias de zapatos, textiles y otros elementos de consumo personal, producidos en masa gracias a grandes instalaciones altamente mecanizadas. Para ello consumen materia prima textil y de cueros o plásticos.

Embotelladoras y envasadoras. A partir de diversas formas de materia prima comestible y otra proveniente de la industria química (y de la del vidrio), se generan productos alimenticios listos para ser consumidos por los ciudadanos, como bebidas, alimentos procesados y empaquetados, etc.

Industrias químicas y petroquímicas. Tomando diversos materiales químicos como el petróleo, estas industrias obtienen una amplia gama de insumos científicos que son empleados en numerosas industrias, como preservantes, desinfectantes, plásticos, etc.

Plantas de energía. Las plantas generadoras de electricidad por lo general consumen hidrocarburos fósiles para movilizar turbinas generadoras, o bien insumos más complejos como el uranio para someterlo a procesos atómicos controlados. Otras opciones son emplear estratégicamente recursos naturales como el viento, el sol o las caídas de agua, lo cual resulta menos contaminante. El resultado, sea cual sea la opción elegida, será surtir de energía eléctrica a tanto consumidores directos como otros sectores económicos.

Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares.

Sector Terciario:

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- **Soporte.** Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

- **Distribución.** El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

- **Comercialización.** Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta en línea de productos a cualquier parte del mundo.

Características del sector terciario

- **Servicios intangibles.** Su principal característica es la producción y entrega de servicios intangibles, como educación, salud, turismo, finanzas, entretenimiento, consultoría, transporte, etc.

- **Satisfacción del cliente.** Es habitual, y más en los últimos tiempos, que los servicios se centren en la experiencia del cliente, pues la calidad del servicio influye significativamente en la satisfacción del cliente. A mayor satisfacción, mayor éxito de la empresa que presta el servicio.

- **Componente humano.** A diferencia del sector primario (extracción de recursos naturales) y el sector secundario (producción de bienes), el terciario generalmente involucra una mayor participación humana en la prestación de servicios. De allí la importancia de una buena atención al cliente.

- **Mayor dependencia de la tecnología**. El sector terciario también depende en gran medida de la tecnología para mejorar la eficiencia y la entrega de servicios. Por ejemplo, la tecnología de la información desempeña un papel crucial en muchas actividades del sector.

- **Generación de empleo.** Este sector es un importante generador de empleo, ya que muchas personas trabajan en actividades de servicios.

- **Economías desarrolladas**. El sector de servicios suele ser dominante en las economías desarrolladas, puesto que estas sociedades tienden a depender más de la prestación de servicios que de la producción de bienes.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El presente proceso tiene como objetivo fomentar la participación plural de proveedores y la industria nacional, en cumplimiento del principio de fomento a la industria local previsto en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007. Por tanto, se tienen en cuenta los siguientes gremios como actores claves del entorno productivo y comercial:

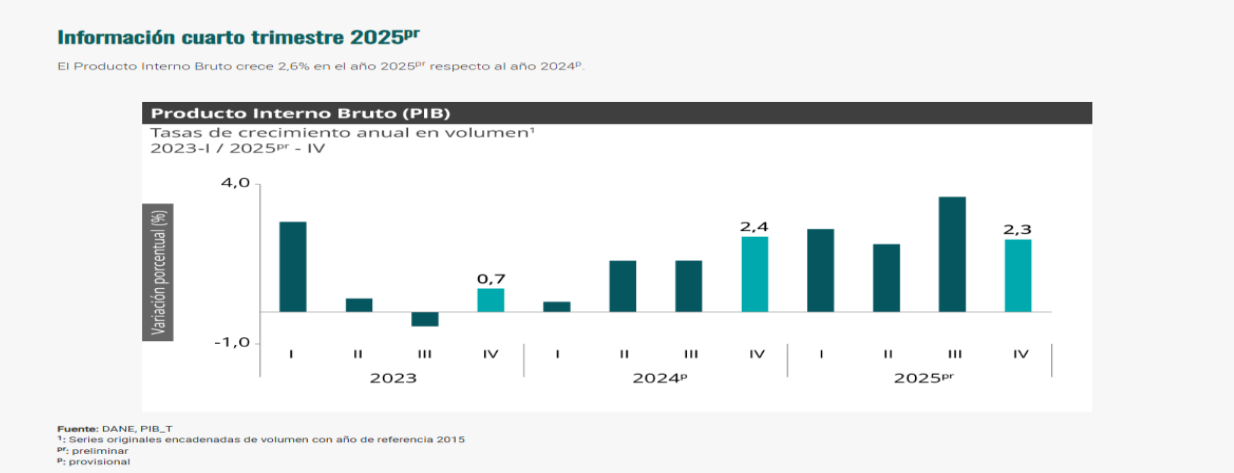
1. **ACOPI** – Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
2. **FENALCO** – Federación Nacional de Comerciantes, que representa a los distribuidores del comercio minorista y mayorista.
3. **ANDI** – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, con agremiados en los sectores industrial y manufacturero.
4. **ANALDEX** – Asociación Nacional de Comercio Exterior, clave para la importación de materias primas y productos terminados.
5. **MINISTERIO DE SALUD**
6. **FEDEPALMA -** Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
7. **ANALAC -** Asociación Nacional de Productores de Leche
8. **CÁMARA DE COMERCIO**
9. **ANALDEX** - Asociación Nacional De Comercio Exterior
10. **ASOBANCARIA** - Asociación Bancaria Y De Entidades Financieras
11. **CONFECÁMARAS -** Red De Cámaras De Comercio
12. **FEDESARROLLO –** Centro de Investigación Económica y Social.
13. **DANE** – Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso podrá participar proponentes como: personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones técnica, jurídicas, financieras y económicas, de acuerdo a la consulta realizada en el estudio del sector se pudo evidenciar que en los diferentes procesos adelantados por otras entidades participaron proponente en las diferentes modalidades de selección y los siguientes tipos de proponentes:

Personas Naturales
Personas Jurídicas
Consorcios
Uniones Temporales
Promesa de sociedad futura

A continuación, detallamos algunas variables económicas que influyen en los precios de los servicios a contratar en el mercado nacional:

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) IV TRIMESTRE 2025



Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
PIB desde el enfoque de la producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Valor agregado por actividad económica

Explotación de minas y canteras

Para el año 2025, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
• Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
• Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
• Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
• Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%.
• Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.
• Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):
Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de

combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025p, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

.Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y

artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,2%
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
p provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

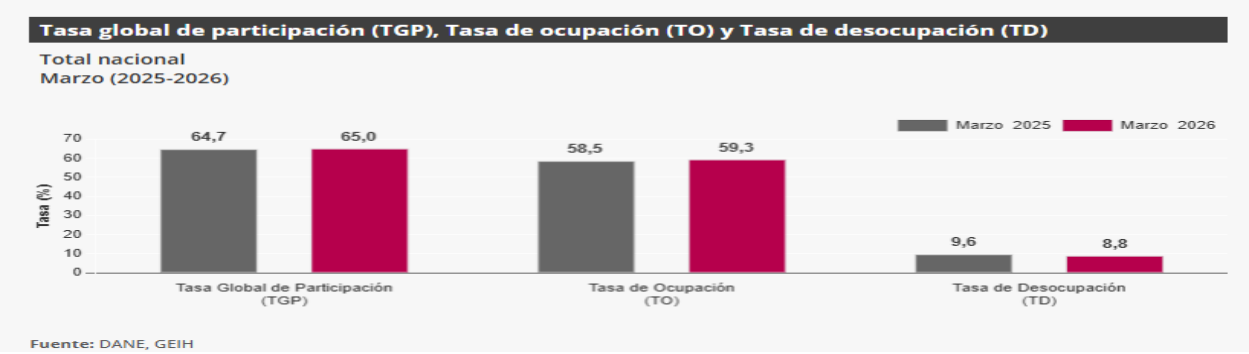
Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

MERCADO LABORAL:

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron

Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

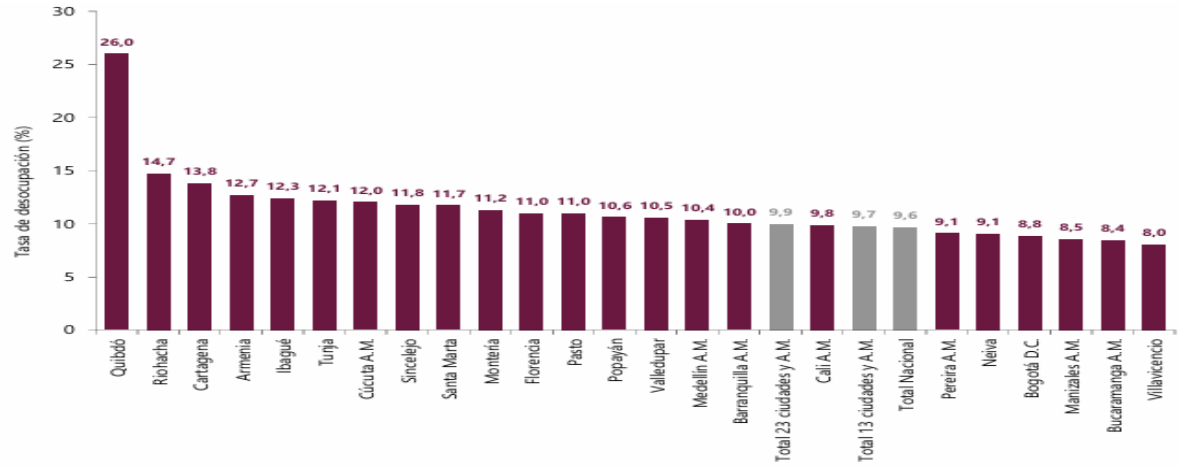
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero - marzo 2026

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:



En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas
Actividades profesionales científicas y técnicas
Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025

En marzo de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 37,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Marzo 2026[P]

índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**37,6**	
	Ingresos por servicios prestados	38,2	37,8
	Ingresos por venta de mercancías	-10,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-14,6	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,3**	
	Permanente	0,7	0,4
	Temporal directo	-6,9	-2,6
	Agencias	72,4	0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,9**	
	Salarios personal permanente	3,9	2,3
	Salarios temporal directo	12,0	4,6

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 37,6%, que se explica por el incremento de 38,2% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 14,6% y los otros ingresos operacionales de 10,2%.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por una disminución de 6,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias tuvo un incremento de 72,4% y el personal permanente de 0,7%.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal temporal directo y del 3,9% en los salarios del personal permanente.

SALARIO MÍNIMO

La determinación del salario mínimo en Colombia se realiza anualmente mediante un proceso de concertación entre el Gobierno Nacional, los representantes de los empleadores y los trabajadores, en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Este proceso está reglamentado por la Ley 278 de 1996, que establece los criterios y procedimientos para la fijación del salario mínimo. En caso de no alcanzarse un acuerdo entre las partes, el Gobierno tiene la facultad de decretar el aumento, considerando factores como la inflación proyectada, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y la productividad laboral.

El incremento del salario mínimo en Colombia para 2026 marca uno de los ajustes más significativos de los últimos años, con un aumento del 23,7 %, fijando el salario mínimo legal mensual vigente en $1.750.905, al que se suma un auxilio de transporte de $249.095, para un ingreso total de $2.000.000 mensuales para el trabajador.

Concepto	Valor 2026
Salario mínimo mensual (SMMLV)	$1.423.500
Aumento porcentual vs. 2025	9,54%
Aumento en pesos vs. 2025	+$123.500
Auxilio de transporte	$202.100
Salario mínimo diario	$47.450
Salario mínimo por hora	$5.931
Salario mínimo integral (10 SMMLV)	$14.235.000

Este aumento del salario también tiene un Impacto directo para los empleados e independientes en cuanto a los aportes a seguridad social, donde el salario mínimo es la base mínima para calcular los aportes a seguridad social de este grupo, donde en Colombia las empresas utilizan estas dos figuras para contratar la mano de obra que emplean para llevar a cabo el objeto y la actividad económica de cada empresa.

Con base en lo anterior los oferentes interesados deben tener en cuenta el valor del SMMLV, dentro del análisis del precio de referencia, para una adecuada sostenibilidad de las ofertas económicas, particularmente en sectores como confección y manufactura de calzado, donde la mano de obra representa una proporción significativa del costo total. Asimismo, el nuevo nivel del SMMLV permite estimar el umbral mínimo para la viabilidad financiera de los oferentes, sirviendo como parámetro objetivo en la detección de precios artificialmente bajos.

La actualización del SMMLV también puede incidir en los márgenes operativos de MIPYMES y proveedores minoristas, razón por la cual su análisis es relevante para la estructuración económica y financiera del presente proceso, especialmente bajo la modalidad de subasta inversa, donde la competencia de precios exige un balance cuidadoso entre eficiencia del gasto y viabilidad técnica de las propuestas.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda

legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,784.70	15-May-2026

La Tasa Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mostrado una tendencia variable durante mayo de 2026, situándose en $ 3.784,70 COP el 15 de mayo de 2026. Esta apreciación del peso colombiano frente al dólar puede influir positivamente en los costos de insumos importados necesarios para la fabricación de los kits de incorporación, permitiendo a los proveedores ofrecer precios más competitivos. Por tanto, se considera relevante tener en cuenta la TRM vigente al momento de la estructuración del proceso y la evaluación de las ofertas presentadas.

Para el presente proceso de contratación se analizó la incidencia de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) sobre los bienes y servicios que conforman el objeto contractual, encontrándose que, aunque el contrato se ejecutará y pagará en pesos colombianos, algunos de los repuestos, componentes, lubricantes, equipos de diagnóstico y accesorios utilizados en el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos son de fabricación o procedencia extranjera, por lo que su precio puede verse influenciado por las variaciones del tipo de cambio entre el peso colombiano y el dólar estadounidense.

Las fluctuaciones de la TRM pueden generar incrementos o disminuciones en los costos de adquisición de repuestos originales, filtros, componentes electrónicos, sensores, módulos, llantas, baterías, aceites especializados y demás insumos importados que hacen parte del mantenimiento automotriz. No obstante, este riesgo corresponde al comportamiento normal del mercado y debe ser considerado por los oferentes al momento de estructurar su propuesta económica, incorporando dentro de sus costos los posibles efectos derivados de la variación de la tasa de cambio durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, la Entidad estima que la variación de la TRM constituye un riesgo comercial previsible, propio de la actividad económica desarrollada por los proveedores del sector automotor, razón por la cual no se prevé el reconocimiento de reajustes automáticos derivados exclusivamente de las fluctuaciones de la tasa de cambio, salvo que estos se encuentren expresamente contemplados en el contrato o exista una disposición legal que así lo autorice.

Por lo anterior, la Entidad considera que la incidencia de la TRM sobre el presente proceso de contratación es moderada, toda vez que, si bien algunos insumos presentan dependencia del mercado internacional, la prestación del servicio, la mano de obra especializada y una parte importante de los repuestos e insumos son adquiridos y comercializados en el mercado nacional, lo que permite mantener condiciones de competencia y disponibilidad suficientes para la ejecución del contrato.

Mipymes en Colombia

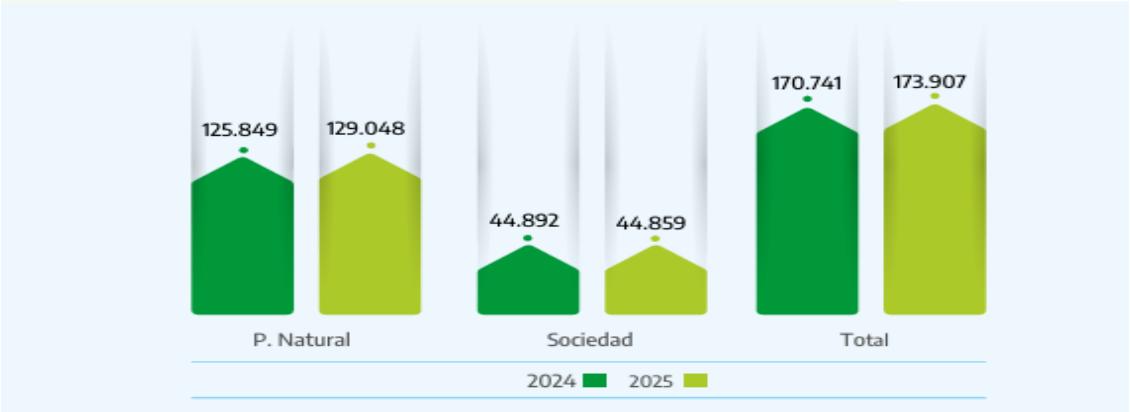
La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presentó el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025.

La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de em presas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas. Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que genera ron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo

empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de em presas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empre sas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de

construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

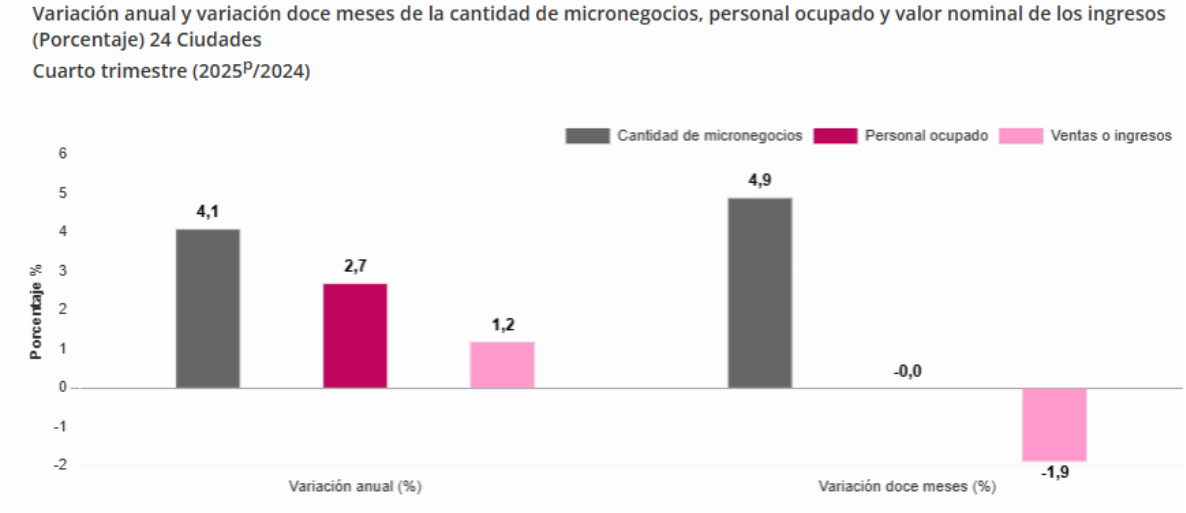
Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

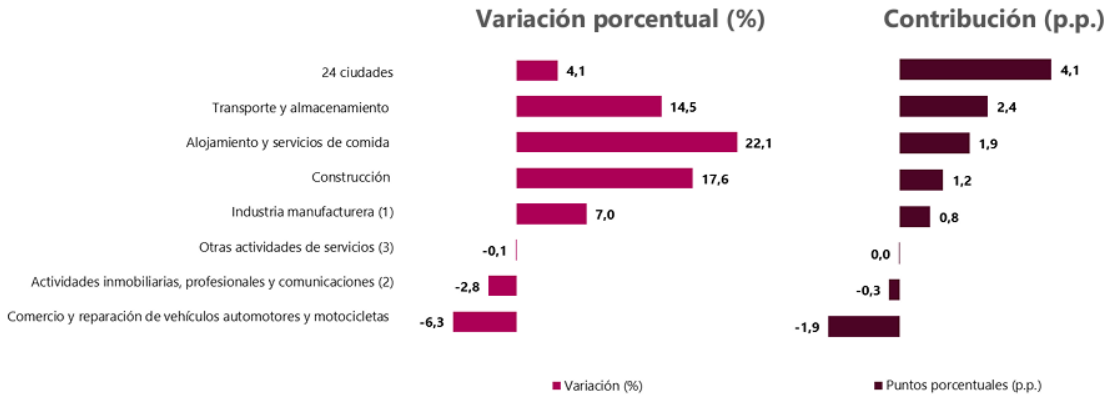


Resultados generales IV Trimestre 2025 24 Ciudades

Variación anual de las principales variables

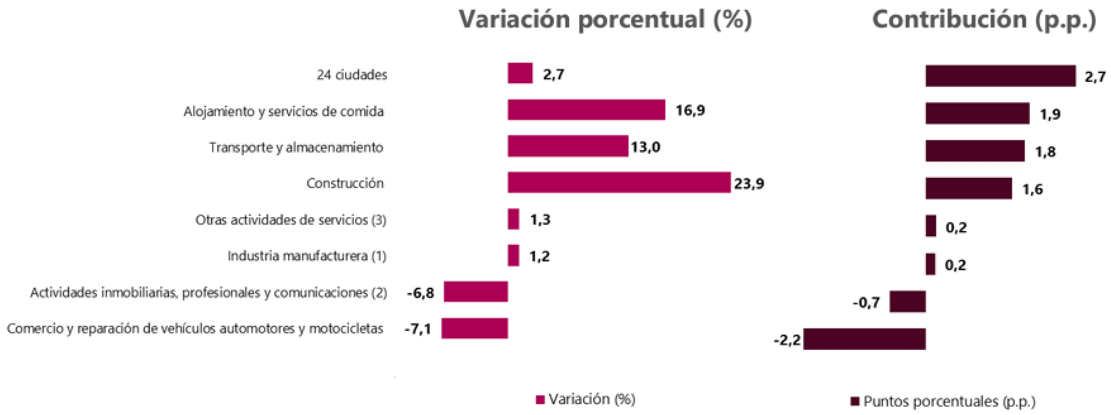
En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2025[p]/2024)



Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

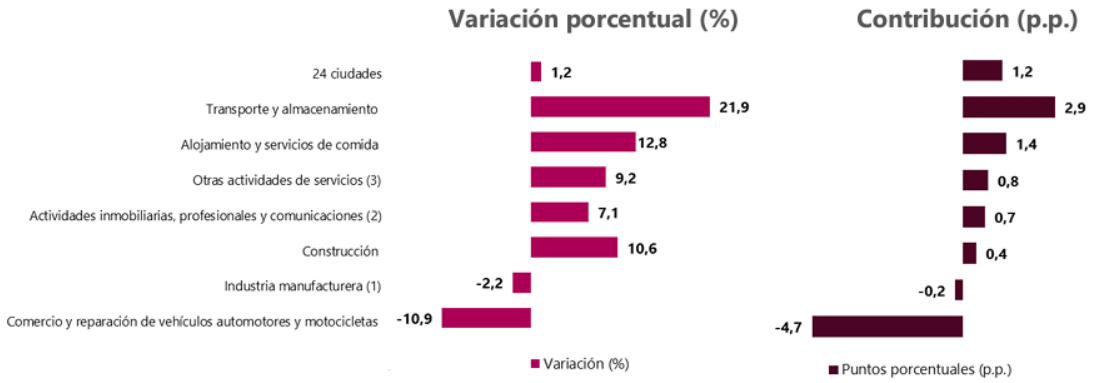
Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2025[p]/2024)



Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Alojamiento

y servicios de comida (1,9 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,8 p.p.) y Construcción (1,6 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,7 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-2,2 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2025[p]/2024)



Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,4 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,8 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el cuarto trimestre de 2025. Por el contrario, las ramas de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-4,7 p.p.) e Industria manufacturera (-0,2 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

El fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema es una política pública en Colombia que busca promover la inclusión social y económica de los grupos más vulnerables mediante su participación activa en la provisión de bienes y servicios para el Estado. Esta estrategia está respaldada por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto número 0287 de 2026, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que establece que las entidades estatales deben fomentar, en los procesos de contratación, la participación de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes.

VICTIMAS CONFLICTO ARMADO

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.16, establece que las entidades estatales deben fomentar la participación de poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las víctimas

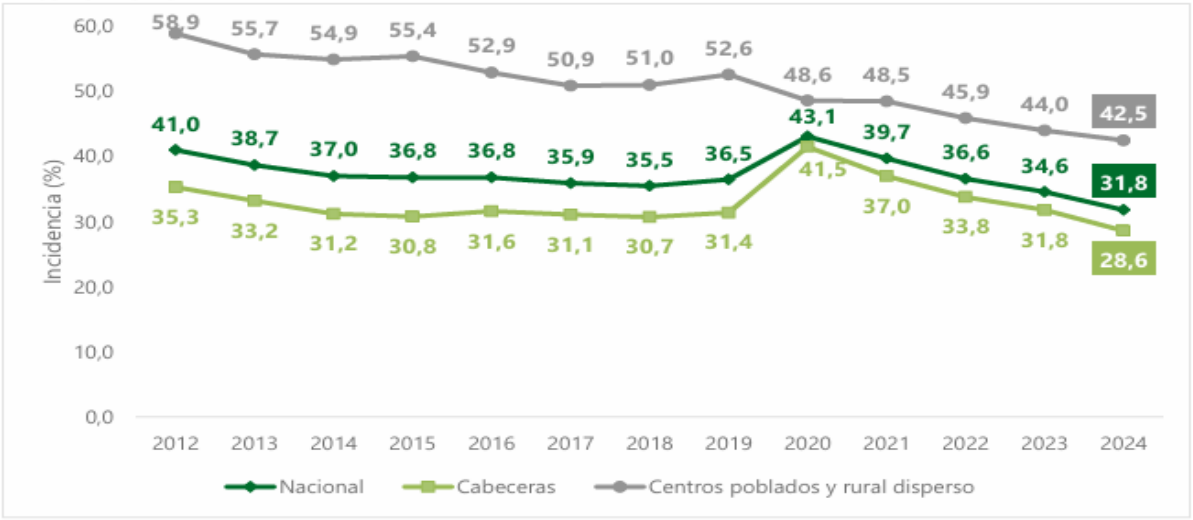
del conflicto armado, en la ejecución de contratos estatales. Este mandato busca promover la inclusión social y económica de estas poblaciones en los procesos de contratación pública.

POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de $1.737.292.

En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

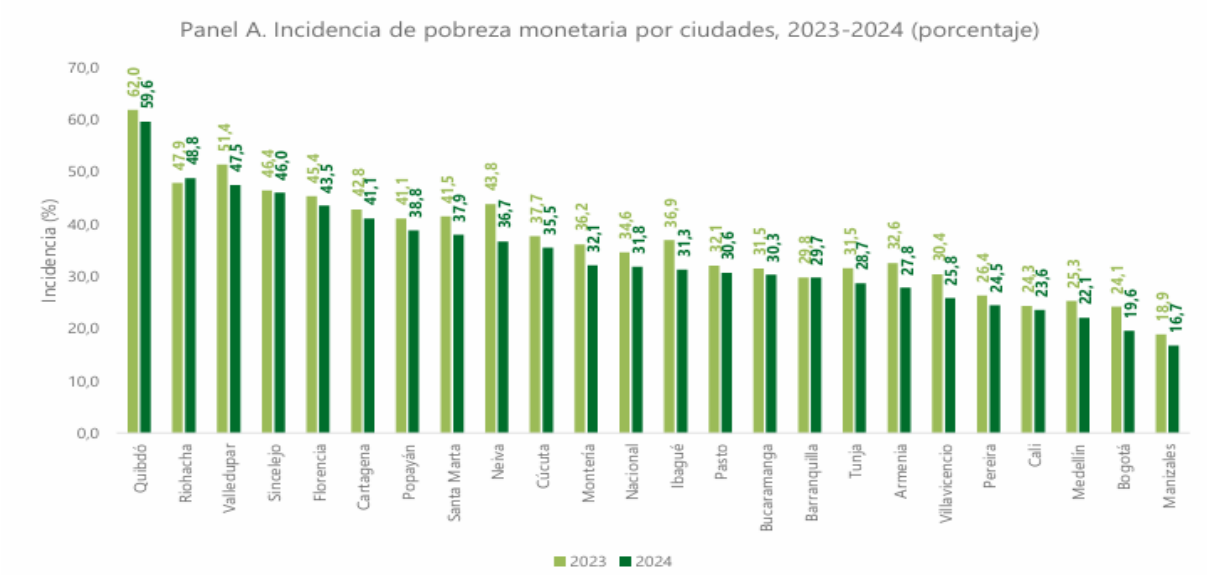
Gráfico 3. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2012 a 2024



Incidencia de la pobreza monetaria por ciudades

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria para 23 ciudades capitales. En 2024, las ciudades que experimentaron la mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Neiva, donde decreció de 43,8% a 36,7%, e Ibagué, donde cayó de 36,9% a 31,3%. Mientras que la única ciudad que experimentó un aumento de la pobreza monetaria fue Riohacha, donde aumentó de 47,9% a 48,8%.

Gráfico 5. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, 23 ciudades capitales.
Años 2023 a 2024



DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado. La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV Estadísticas.

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

10.206.523

Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

SUJETOS DE ATENCIÓN

7.860.915

Víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

NO SUJETOS DE ATENCIÓN

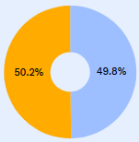
2.345.608

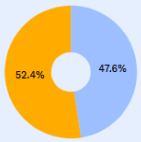
Víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

AL

Sexo

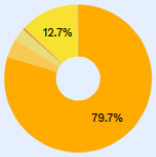
Hombre	5.075.214	3.738.715
Mujer	5.123.545	4.116.065
No Informa	408	279
Intersexual	520	422

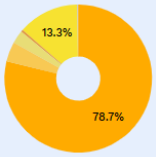




Pertenencia étnica

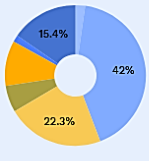
Gitano (RROM) (Acreditado RA)	911	614
Ninguna	8.134.073	6.188.988
Indigena (Acreditado RA)	414.158	341.686
Palenquero (Acreditado RA)	5	4
Indigena	287.442	224.202
Negro (Acreditado RA)	33	29
Palenquero	8.468	4.925
Gitano(a) ROM	9.276	7.807
Afrocolombiano (Acreditado RA)	42.160	36.574
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.298.495	1.047.031
Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia	11.502	9.055

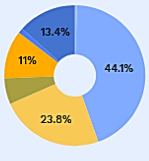




Ciclo vital

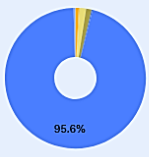
ND	220.555	37.429
entre 29 y 59	4.155.914	3.404.692
entre 18 y 28	2.201.368	1.836.080
entre 6 y 11	604.189	460.827
entre 12 y 17	1.027.738	851.174
entre 0 y 5	152.351	91.211
entre 60 y 110	1.526.067	1.036.064

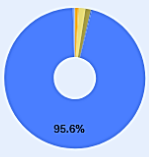


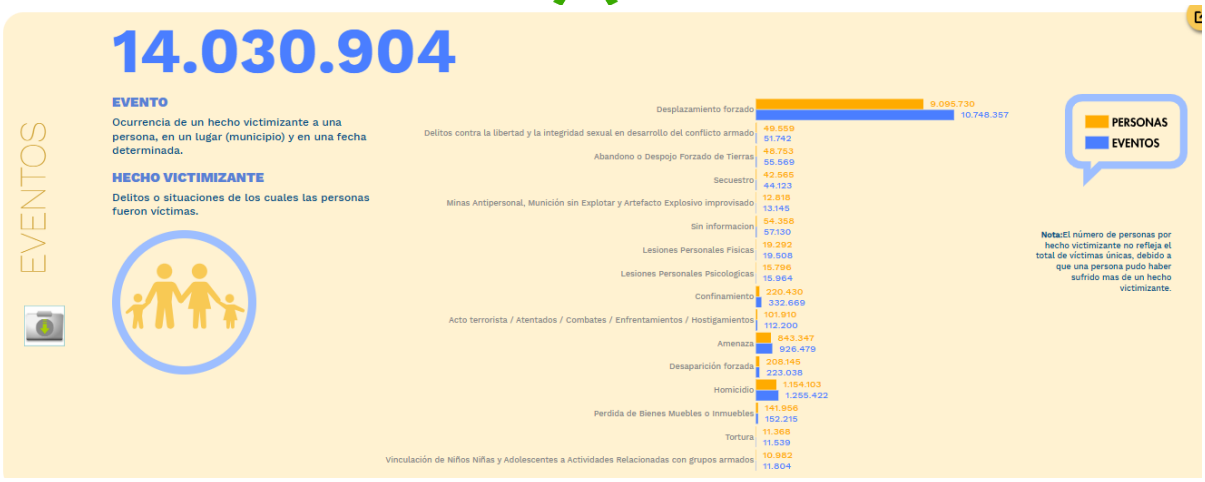


Discapacidad

Multiple	74.572	55.662
Auditiva	27.602	21.938
Por Establecer	139.581	109.130
Fisica	123.128	95.533
Intelectual	23.865	19.238
Ninguna	9.455.412	7.380.438
Visual	37.923	30.374
Psicosocial (Mental)	6.099	5.164







ANÁLISIS POR EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA:



MUJER CABEZA DE FAMILIA

Para los efectos de la Ley 82 de 1993, Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008, entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), El 51,6% de los hogares colombianos es bioparental, es decir, conformado por padre y madre, con o sin hijos. Le sigue el monoparental, conformado por padre o madre con hijos, con un 24,3%. Sigue el unipersonal, con un 19,8% y que es conformado por una sola persona. Son cerca de 18,5 millones de hogares.

Respecto a la integración de los hogares, el Dane precisa que, de estos 18 millones mencionados anteriormente, 46,5% son liderados por una mujer. Por su parte, los departamentos con mayor proporción de hogares con jefatura femenina son La Guajira y Magdalena, con un 51,7%; Arauca, con un 50,5%; y Antioquia, con un 48,4%.

ADULTOS MAYORES

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2025 Colombia contó con cerca de 8,17 millones de personas de 60 años o más, lo que equivale al 15,4 % de la población total. Las proyecciones indican que para 2055, más de una cuarta parte de los colombianos estará en este rango de edad, superando por primera vez en la historia el número de menores de 15 años.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

Durante el trimestre octubre – diciembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,1%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,0%, lo que significa una diferencia negativa de 43,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,7 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 21,1% y para la segunda de 61,8%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 7,7% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre octubre – diciembre 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,1	67,0	-43,9
TO	21,1	61,8	-40,7
TD	8,4	7,7	0,7

Fuente: DANE-GEIH

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS.

Según el Ministerio de Salud los grupos étnicos son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones. Población Indígena Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población Indígena Oficina de Promoción Social, indica que: "Se entiende por población indígena el "conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos." De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda, para 2018 en Colombia existían 105 pueblos indígenas 1.905.617 personas que se reconocen como indígenas. La participación de este grupo poblacional en el total nacional es de 4,4% La Guajira (20,7%) Cauca (16,2%), Nariño (10,8%) y Córdoba (10,6%), son las entidades territoriales en las que reside el mayor número de indígenas. En estas, se concentran más de la mitad del total de la población (58,4%)".

Población Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población NARP, indica que: "En el Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV, elaborado por el DANE en el año 2018 se identificaron 2.982.224 de personas que se auto reconocen como miembros de la población NARP. Esta cifra equivale al 5,9% de la población total nacional para el año 2020. Valle del Cauca (21,7%), Chocó (11,3 %), Bolívar (10,7%) y Antioquia (10,5%) son las entidades territoriales con mayor población NARP en el país. En estas, se concentran cerca de la mitad del total de personas registradas (54,2%)".

Población Gitana Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población Rrom, indica que: "La población Rrom está conformada por "comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social." De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda, para 2018 en Colombia había 2.649 personas que se reconocen como Rrom. La participación de este grupo poblacional en el total nacional es de 0,006%. Bogotá (22,8%), Santander (13,1%), Norte de Santander (9%) y Tolima (6,1%), son las entidades territoriales en las que se concentra la población Rrom. En estas, se concentran poco más de la mitad del total de la población (51%)".

PERSPECTIVA GENERAL DE LA ECONOMÍA EN COLOMBIA

Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

- La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.

- El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.

- Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.

- Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.

- La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

En 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo. La economía empiezó 2026 con una demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.

- Durante el tercer trimestre de 2025 la economía creció 3,4 %, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y público.

- El consumo de los hogares sigue con aumentos importantes, destacándose el incremento del consumo de bienes durables. A este desempeño han contribuido el mayor ingreso disponible de los hogares, favorecido por la importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, el gasto en turismo de extranjeros en Colombia, los elevados ingresos de la actividad cafetera, los altos niveles de empleo y el aumento en la confianza de los consumidores.

- La inversión también creció durante el tercer trimestre de 2025. El componente de maquinaria y equipo fue lo que más aportó, especialmente por el equipo de transporte y los bienes de capital para la agricultura. Las obras de infraestructura también tuvieron un buen desempeño, mientras que la inversión en vivienda continúo con un bajo desempeño.

Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF.

Con el programa se busca garantizar los derechos, la inclusión social y el desarrollo integral de jóvenes entre los 18 y 28 años que egresan sin redes de apoyo familiares, asegurando una transición hacia una vida autónoma, digna y productiva.

La ley contempla una serie de medidas interinstitucionales para implementar este acompañamiento, que incluye la creación de unidades de acompañamiento, la designación de profesionales especializados como referentes y la asignación económica temporal a los beneficiarios. Además, establece lineamientos enfocados en el fortalecimiento emocional, la salud, el acceso a la educación, la empleabilidad, el emprendimiento y la construcción de un proyecto de vida digno.

También se prioriza el acceso de esta población a programas estatales como el Sena, Icetex, subsidios de vivienda, créditos preferenciales y programas laborales. Igualmente, se promueve la participación activa de los jóvenes en procesos de formulación, vigilancia y control de las políticas públicas que les afecten. Se crea una comisión intersectorial para el seguimiento del programa y se fortalece la coordinación entre entidades públicas y privadas.

Así mismo, la ley 2479 de 2025 incluye la institucionalización del 8 de agosto como el Día del Egresado del ICBF y ordena la creación de un registro nacional de beneficiarios para facilitar su vinculación prioritaria a la oferta estatal. La reglamentación deberá expedirse en un plazo máximo de 24 meses, mientras que los informes de avance serán presentados al Congreso al inicio de cada legislatura por parte del ICBF.

Fuentes de consulta:

SENA-Córdoba

- DANE: www.dane.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co
- Superintendencia Financiera: Superintendencia Financiera de Colombia
- Estudios Sectoriales http://www.aktiva.com.co/
- Departamento Nacional Planeación: www.dnp.gov.co
- DIAN: https://www.dian.gov.co/
- ICBF: https://www.icbf.gov.co/

2. TÉCNICO

El Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA dispone de un parque automotor conformado por camionetas 4x4, buses y aulas mobiles destinadas al desarrollo de actividades misionales, administrativas, académicas y de extensión, incluyendo el apoyo a los programas Tecnoacademia, Construcción FIC, Campesena, FIC Placa Huella y demás procesos institucionales desarrollados por el Centro. Estos vehículos realizan desplazamientos permanentes tanto en zonas urbanas como rurales, en condiciones de operación que exigen altos niveles de desempeño mecánico, confiabilidad y seguridad.

Como consecuencia de la operación continua y de las condiciones propias de las vías por las que circulan, los vehículos están expuestos al desgaste normal de sus componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos, hidráulicos y de suspensión, lo que hace indispensable la ejecución periódica de mantenimientos preventivos y la atención oportuna de fallas mediante mantenimientos correctivos, con el propósito de conservar las condiciones de funcionamiento establecidas por los fabricantes y minimizar el riesgo de daños mayores que afecten la prestación del servicio.

Desde el punto de vista técnico, el mantenimiento preventivo comprende las actividades programadas orientadas a conservar el adecuado estado operativo de los vehículos, tales como inspecciones generales, cambio de aceites y lubricantes, reemplazo de filtros, revisión y ajuste de sistemas de frenos, dirección, suspensión, transmisión, sistema eléctrico, refrigeración, aire acondicionado, diagnóstico electrónico, alineación, balanceo y demás actividades recomendadas por el fabricante.

Por su parte, el mantenimiento correctivo comprende la reparación o sustitución de componentes que presenten desgaste, avería o falla durante la operación, incluyendo la mano de obra especializada, el suministro e instalación de repuestos originales o de calidad equivalente, accesorios, consumibles y demás elementos requeridos para restablecer las condiciones normales de funcionamiento del vehículo.

La correcta ejecución del objeto contractual requiere que el contratista cuente con infraestructura física adecuada, talleres especializados, equipos de diagnóstico computarizado, herramientas

certificadas, personal técnico calificado y experiencia comprobada en el mantenimiento de vehículos tipo camioneta 4x4, buses y aulas moviles, garantizando procedimientos acordes con las especificaciones de los fabricantes y las normas técnicas aplicables al sector automotor.

Igualmente, se requiere que los repuestos, lubricantes, filtros, baterías, llantas y demás insumos utilizados cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por los fabricantes de los vehículos o sean de calidad equivalente certificada, garantizando la compatibilidad, el desempeño, la seguridad y la vida útil de cada uno de los sistemas intervenidos.

Las actividades de mantenimiento deberán ejecutarse conforme a criterios de calidad, oportunidad y eficiencia, procurando reducir los tiempos de inmovilización de los vehículos y garantizando su disponibilidad para el cumplimiento de las funciones misionales del SENA. Para ello, el contratista deberá disponer de capacidad técnica y operativa suficiente que permita atender oportunamente los requerimientos formulados por la Entidad.

En razón de lo anterior, las especificaciones técnicas que se establecen en el presente proceso constituyen los requisitos mínimos que deberán cumplir los servicios, la mano de obra, los repuestos y los demás elementos objeto de contratación, con el fin de garantizar la adecuada conservación, funcionamiento, confiabilidad y seguridad del parque automotor del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir durante la ejecución del contrato.

Con fundamento en lo anterior, la Entidad procede a establecer las especificaciones técnicas mínimas que deberán cumplir los bienes y servicios objeto del contrato, las cuales responden exclusivamente a las necesidades institucionales y constituyen las condiciones indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento y conservación del parque automotor y demás equipos del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.

Las especificaciones técnicas se detallan a continuación:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN: VOLWAGUEN AMAROK PLACA OJI 096 Y OJK 741	UNID. DE MED
		COMPONENTES MOTOR	
1	40161504	Aceite hidráulico	litros
2	40161504	Aceite motor x 1 cuarto	litros
3	25174205	Anillos del pistón	paquetex8
4	25174205	Arandela tapón cárter	paquetex1
5	25174205	Árbol de levas	paquetex1
6	25174205	Árbol de levas admisión	paquetex1
7	25174205	Árbol de levas escape	paquetex1
8	25174205	Biela	paquetex1
9	26101501	Bloque motor	paquetex1
10	25172407	Bomba de aceite	paquetex1

11	25172407	Bomba de agua	paquetex1
12	25172410	Bomba inyeccion	paquetex1
13	25174205	Bujía motor	paquetex1
14	25174205	Bujia pre- calentamiento	paquetex4
15	26101501	Cárter	paquetex4
16	25174205	Casquetes de bancada	paquetex8
17	25174205	Casquetes de la biela	paquetex8
18	25174205	Catalizador exosto	paquetex1
19	26101501	Cigüeñal	paquetex1
20	25174004	Conducto plástico de refrigeración (tubo)	paquetex1
21	25174205	Correa aire acondicionado	paquetex1
22	25174205	Correa alternador	paquetex1
23	25174205	Correa compresor	paquetex1
24	25174205	Correa única accesorios	paquetex1
25	25174205	Correa bomba hidráulica	paquetex1
26	25174205	Cubierta repartición completa	paquetex1
27	25174205	Culata	paquetex1
28	25172301	Deposito lava vidrios	paquetex1
29	26101501	Desengrasante	paquetex1
30	26101501	Diafragma freno de ahogo	paquetex1
31	26101501	Distribuidor	paquetex1
32	26101501	Elemento sedimentador	paquetex1
33	25174205	Empaque bomba de agua	paquetex1
34	26101501	Empaque cuerpo aceleración	paquetex1
35	26101501	Empaquetadura motor completa	paquetex1
36	26101501	Enfocador radiador	paquetex1
37	40161504	Filtro auxiliar aceite	paquetex1
38	40161504	Filtro de aceite	paquetex1
39	40161504	Filtro de aire	paquetex1
40	40161504	Filtro de aire acondicionado	paquetex1
41	40161504	Filtro de aire externo	paquetex1
42	40161504	Filtro de aire interno	paquetex1
43	40161504	Filtro de combustible	paquetex1
44	40161504	Filtro principal aceite	paquetex1
45	40161504	Filtro sedimentador completo	paquetex1
46	26101501	Guaya acelerador	paquetex1
47	26101501	Guaya embrague	paquetex1
48	26101501	Guaya velocímetro	paquetex1

49	26101501	Guías válvula	paquetex1
50	26101501	Impulsador motor	paquetex1
51	25172410	Interculer	paquetex1
52	25172410	Inyector	paquetex1
53	26101501	Juego de caucho válvulas	paquetex1
54	26101501	Junta cuerpo del acelerador	paquetex1
55	25174205	Kit reparación (pistón, anillos y camisas)	paquetex16
56		Kit repartición motor completa (correa, tensor y patín)	paquetex3
57	26101501	Moto-ventilador	paquetex1
58	25174205	Oring	paquetex1
59	25174002	Radiador	paquetex1
60	25174002	Radiador calefaccion	paquetex1
61	25174004	Refrigerante aire acondicionado	paquetex1
62	25174205	Reten eje de levas	paquetex1
63	25174205	Reten pole repartición	paquetex1
64	25174205	Reten trasero cigüeñal	paquetex1
65	25174205	Sello de válvula	paquetex1
66	25174205	Silicona alta temperatura	paquetex1
67	25174205	Soporte motor inferior	paquetex1
68	25174205	Soporte motor superior	paquetex1
69	25174003	Tanque l radiador	paquetex1
70	25174205	Tanque limpia brisas	paquetex1
71	25174205	Tapa aceite motor	paquetex1
72	25174003	Tapa radiador	paquetex1
73	25174205	Tapón cárter	paquetex1
74	25174205	Termostato	paquetex1
75	25174205	tubo bomba de agua	paquetex1
76	25174205	Turbo	paquetex1
77	25174205	Válvula de admisión	paquetex1
78	25174205	Válvula de escape	paquetex1
79	25174205	Válvula freno de ahogo	paquetex1
		SISTEMA DE EMBRAGUE	
80	26101501	Balinera volante motor	paquetex1
81	25174205	Bomba auxiliar de embrague	paquetex1
82	25174205	Bomba principal embrague	paquetex1
83	25174205	Collarín embrague	paquetex1
84	25174205	Guardapolvo horquilla	paquetex1

85	25174205	Horquilla embrague	paquetex1
86	25174205	Kit embrague(disco, prensa y balinera)	paquetex3
87	25174205	Manguera de presión embrague	paquetex1
88	25174205	Resorte horquilla	paquetex1
89	25174205	Trinquete pedal embrague	paquetex1
		SISTEMA DE DIRECCION	
90	25174205	Biela dirección	paquetex1
91	25172407	Bomba hidráulica	paquetex1
92	25174205	Caja de dirección	paquetex1
93	25174205	Columna dirección	paquetex1
94	25174205	Empaquetadura completa caja dirección	paquetex3
95	25174205	Guarda polvos caja de dirección	paquetex1
96	25174205	Reten bomba hidráulica	paquetex1
97	25174205	Reten cupling	paquetex1
98	25174205	Retenedor caja dirección	paquetex1
99	25174205	Rodamiento caja dirección	paquetex1
100	25174205	Rotor bomba hidráulica	paquetex3
101	25174205	Perno centra direccion	paquetex1
102	25174205	Sin fin dirección	paquetex1
103	25174205	Terminal dirección	paquetex1
104	25174205	Terminal dirección corta	paquetex1
105	25174205	Terminal dirección larga	paquetex1
106	26101501	Yoqui caja dirección	paquetex1
		COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL	
107	25174205	Anillo sincronizador de cuarta	paquetex1
108	25174205	Anillo sincronizador de primera	paquetex1
109	25174205	Anillo sincronizador de quinta	paquetex1
110	25174205	Anillo sincronizador de segunda	paquetex1
111	25174205	Anillo sincronizador de tercera	paquetex1
112	25174205	Anillo sincronizador primera y reverso	paquetex1
113	25174205	Arandelas de ajuste (caja)	paquetex3
114	25174205	Arandelas de ajuste (transmision)	paquetex1
115	26101501	Asiento palanca cambio	paquetex1
116	26101501	Bieleta control cambios	paquetex1
117	26101501	Brazo de cambio de reversa	paquetex1

118	26101501	Bronces sincronizadores (juego)	paquetex1
119	26101501	Buje del eje de selección y cambio	paquetex1
120	26101501	Cadena cardan	paquetex1
121	26101501	Caja del diferencial	paquetex1
122	26101501	Cardan principal	paquetex3
123	25174205	Caucho y Balinera cardan	paquetex1
124	26101501	Corona y speed	paquetex1
125	26101501	Cruceta cardan	paquetex1
126	26101501	Empaquetadura caja dirección completa	Paquetex16
127	26101501	Guaya control cambios	paquetex1
128	26101501	Satelites	paquetex1
129	26101501	Selector cambios	paquetex1
130	26101501	Soporte cardan	paquetex1
131	25172408	Tapa guía caja dirección	paquetex3
132	26101501	Tornillo guía selector	paquetex1
133	26101501	Valvulina caja x 1 cuarto	paquetex1
134	26101501	Valvulina transmision x 1 cuarto	paquet x 1
		SUSPENSIÓN	
135	25172003	Amortiguador delantero	paquetex1
136	25172003	Amortiguador trasero	paquetex1
137	25174205	Anillo separador eje	paquetex1
138	26101501	Barra estabilizadora	paquetex1
139	26101501	Bocín rueda completo	paquetex1
140	26101501	Buje muelle parte fija	paquetex3
141	26101501	Terminal direccion	paquetex1
142	26101501	Hoja principal muelle delantero	paquetex1
143	26101501	Hoja principal muelle traseo	paquetex1
144	26101501	Llanta	paquetex1
145	26101501	Llantas (especiales de taco)	paquetex1
146	26101501	Pasador muelle	paquetex1
147	26101501	Grasa de litio	paquetex1
148	26101501	Perno con tuerca	paquetex1
149	26101501	Rodamiento rueda delantero interno	paquetex1
150	26101501	Rodamiento rueda delantero externo	paquetex1
151	26101501	Rodamiento rueda trasero interno	paquetex1
152	26101501	Rodamiento rueda trasero externo	paquetex1
153	26101501	Rotula	paquetex1

154	26101501	Soporte exosto	paquetex1
155	26101501	Válvula sellomatic	paquetex1
156	26101501	Tornillo central muelle	paquetex1
		SISTEMA DE FRENOS	
157	26101501	pastillas delanteras	paquetex1
158	26101501	bandas traseras	paquetex1
159	26101501	Guaya freno de mano - der	paquetex1
160	26101501	campanas de frenos	paquetex1
161	26101501	discos delanteros	paquetex2
162	26101501	Manguera freno delantero	paquetex1
163	26101501	Manguera freno trasero	paquetex1
164	26101501	Resorte banda freno	paquetex1
165	26101501	Retenedor externo rueda	paquetex1
166	26101501	Retenedor interno rueda	paquetex1
		SISTEMA ELECTRICO	
		COMPONENTES ARRANQUE	
167	25173902	Arranque	paquetex1
168	25173902	Bobinado arranque	paquetex1
169	26101501	Bujes motor arranque	paquetex1
170	26101501	Impulsor o bendix	paquetex1
171	26101501	Inducido o bobina	paquetex1
172	26101501	Porta escobillas	paquetex1
173	26101501	Rodamiento	paquetex1
174	26101501	Solenoide / automático.	paquetex1
		COMPONENTES ALTERNADOR	
175	25173902	Alternador	paquetex1
176	25173902	Balinera alternador	paquetex1
177	25173902	Bobinas de campo	paquetex1
178	26101501	Carcaza alternador	paquetex1
179	26101501	Conector alternador	paquetex1
180	26101501	Escobillas de alternador	paquetex1
181	26101501	Inducido alternador	paquetex1
182	26101501	Placa porta diodos	paquetex1
183	26101501	Polea alternador	paquetex1
184	26101501	Porta escobillas	paquetex1
185	26101501	Regulador alternador	paquetex1
		PARTES ELECTRICAS	
186	26111703	Batería	paquetex1

187	25173902	Bobina de encendido	paquetex1
188	25172901	Bombillo cocuyo	paquetex1
189	25172901	Bombillo direccional	paquetex1
190	25172901	Bombillo estrober	paquetex1
191	25172901	Bombillo exploradora	paquetex1
192	25172901	Bombillo farola	paquetex1
193	25172901	Bombillo halógeno	paquetex1
194	25172901	Bombillo luz techo	paquetex1
195	25172901	Bombillo reversa	paquetex1
196	25172901	Bombillo stop	paquetex1
197	25172901	Bombillo tablero	paquetex1
198	25172901	bombillo tipo fusible	paquetex1
199	25172901	Bombillo unidad luz día	paquetex1
200	25172901	Cable automotriz n° 14 a 18 x metro	paquetex1
201	25172901	Cable automotriz n° 8 x metro	paquetex1
202	25172901	Cable automotriz n°10 x metro	paquetex1
203	26101501	Cinta aislante	paquetex1
204	26101501	Conector eléctrico	paquetex1
205	26101501	Conector sistema de inyección	paquetex1
206	25172304	Cremallera vidrio puerta	paquetex1
207	25172901	Fisible de automoción mini de 2 a 30 amper	paquetex1
208	25172901	Fisible maxi de 20 a 50 amper	paquetex1
209	25172301	Flotador tanque combustible	paquetex1
210	25172301	Plumillas limpia brisas	paquetex1
211	26101501	Sensor ets (temperatura del gas del egr)	paquetex1
212	26101501	Solenoide corte combustible	paquetex1
213	26101501	Solenoide drenado sedimentos	paquetex1
214	26101501	switch direccional	paquetex1
215	26101501	Switch ignición	paquetex1
216	26101501	Terminal de ojo	paquetex1
217	26101501	Terminal medidor combustible	paquetex1
218	25173901	Válvula iac (control de aire al ralentí)	paquetex1
		CARROCERIA	
219	25172600	Forro timón	paquetex1
220	25172600	Forros sillas	paquetex3

221	25172600	Gollete tanque combustible	paquetex1
222	25172901	Lámpara direccional der	paquetex1
223	25172901	Lámpara direccional izq.	paquetex1
224	25172901	Lámpara stop trasero der	paquetex1
225	25172901	Lámpara stop trasero izq.	paquetex1
226	25172901	Lámpara unidad luz der	paquetex1
227	25172901	Lámpara unidad luz izq.	paquetex1
228	25172600	Manija puerta	paquetex1
229	25172600	Seguro copas	paquetex1
230	25172600	Soporte batería	paquetex1
231	25172600	Tapetes	paquetex1
232	25172301	Vidrio panorámico	paquetex1
233	25172600	tablas laterales de la carroceria	paquetex1
		SERVICIOS Y MANO DE OBRA	
234	78181507	Alineacion	servicio
235	78181507	Alineación luces	servicio
236	78181507	Balanceo	servicio
37	78181507	Calibración de inyectores	servicio
238	78181507	mantenimiento suspension delantera	servicio
239	78181507	mantenimiento suspension trasera	servicio
240	78181507	D/m bomba de inyección	servicio
241	78181507	D/m cardan	servicio
242	78181507	D/m compresor A/A	servicio
243	78181507	D/m cuerpo acelerador (mantenimiento)	servicio
244	78181507	D/m diferencial (caja)	servicio
245	78181507	D/m sistema electrico - reparacion gral.	servicio
246	78181507	D/m muelle delantero	servicio
247	78181507	D/m muelle trasero (hausing)	servicio
248	78181507	D/m radiador con mangueras	servicio
249	78181507	D/m riel de inyectores e inyectores	servicio
250	78181507	D/m tanque combustible	servicio
251	78181507	ajuste gral interno	servicio
252	78181507	D/m transmision	servicio
253	78181507	ajuste general suspension	servicio
254	78181507	Mantenimiento general de frenos	servicio
255	78181507	Mantenimiento y carga a/a	servicio

256	78181507	Reparación alternador (incluye D/m)	servicio
257	78181507	Reparación arranque (incluye D/m)	servicio
258	78181507	Reparación bomba de freno (incluye D/m)	servicio
259	78181507	Reparación bomba hidráulica (incluye D/m)	servicio
260	78181507	Reparación caja de cambios (incluye D/m)	servicio
261	78181507	Reparación caja dirección (incluye D/m)	servicio
262	78181507	Reparación compresor a/a (incluye D/m)	servicio
263	78181507	Reparación compresor freno (incluye D/m)	servicio
264	78181507	Reparación general de motor (incluye D/m)	servicio
265	78181507	Reparación radiador (incluye D/m)	servicio
266	78181507	Reparación trasmisión (incluye D/m)	servicio
267	78181507	Servicio prensa hidráulica	servicio
268	78181507	Servicio scanner	servicio
		NISSAN FRONTIER PLACA OQE 149	
		COMPONENTES MOTOR	
269	40161504	Aceite hidráulico	Litros
270	40161504	Aceite motor x 1 cuarto	Litros
271	25174205	Anillos del pistón	paquetex8
272	25174205	Arandela tapón cárter	paquetex1
273	25174205	Árbol de levas	paquetex1
274	25174205	Árbol de levas admisión	paquetex1
275	25174205	Árbol de levas escape	paquetex1
276	25174205	Biela	paquetex1
277	26101501	Bloque motor	paquetex1
278	25172407	Bomba de aceite	paquetex1
279	25172407	Bomba de agua	paquetex1
280	25172407	Bujía motor	paquetex1
281	25172407	Bujia pre- calentamiento	paquetex4
282	26101501	Cárter	paquetex4
283	25174205	Casquetes de bancada	paquetex8
284	25174205	Casquetes de la biela	paquetex8
285	25172407	Catalizador exosto	paquetex1
286	26101501	Cigüeñal	paquetex1
287	25174004	Conducto plástico de refrigeración (tubo)	paquetex1

288	25172407	Correa aire acondicionado	paquetex1
289	25172407	Correa alternador	paquetex1
290	25172407	Correa compresor	paquetex1
291	25172407	Correa única accesorios	paquetex1
292	25172407	Correa bomba hidráulica	paquetex1
293	25172407	Cubierta repartición completa	paquetex1
294	25172407	Culata	paquetex1
295	25172301	Deposito lava vidrios	paquetex1
296	26101501	Desengrasante	paquetex1
297	25172407	Diafragma freno de ahogo	paquetex1
298	25172407	Distribuidor	paquetex1
299	25172407	Elemento sedimentador	paquetex1
300	26101501	Empaque bomba de agua	paquetex1
301	25172407	Empaque cuerpo aceleración	paquetex1
302	25172407	Empaquetadura motor completa	paquetex1
303	25174002	Enfocador radiador	paquetex1
304	40161504	Filtro auxiliar aceite	paquetex1
305	40161504	Filtro de aceite	paquetex1
306	40161504	Filtro de aire	paquetex1
307	40161504	Filtro de aire acondicionado	paquetex1
308	40161504	Filtro de combustible	paquetex1
309	40161504	Filtro principal aceite	paquetex1
310	40161504	Filtro sedimentador completo	paquetex1
311	26101501	Guaya acelerador	paquetex1
312	26101501	Guaya embrague	paquetex1
313	26101501	Guaya velocímetro	paquetex1
314	26101501	Guías válvula	paquetex1
315	26101501	Impulsador motor	paquetex1
316	25172410	Inyector	paquetex1
317	26101501	Juego de caucho válvulas	paquetex1
318	26101501	Junta cuerpo del acelerador	paquetex1
319	25174205	Kit reparación (pistón, anillos y camisas)	paquetex16
320	25174205	Kit repartición motor completa (correa, tensor y patín)	paquetex3
321	26101501	Moto-ventilador	paquetex1
322	26101501	Oring	paquetex1
323	26101501	Patin tensor correa accesorios	paquetex1
324	26101501	Polea cigüeñal	paquetex1

325	25174002	Radiador	paquetex1
326	25174002	Radiador calefaccion	paquetex1
327	25174004	Refrigerante aire acondicionado	paquetex1
328	26101501	Reten eje de levas	paquetex1
329	26101501	Reten pole repartición	paquetex1
330	26101501	Reten trasero cigüeñal	paquetex1
331	26101501	Sello de válvula	paquetex1
332	26101501	Silicona alta temperatura	paquetex1
333	26101501	Soporte motor inferior	paquetex1
334	26101501	Soporte motor superior	paquetex1
335	25174003	Tanque I radiador	paquetex1
336	25174003	Tanque limpia brisas	paquetex1
337	25174003	Tapa aceite motor	paquetex1
338	25174003	Tapa radiador	paquetex1
339	25174003	Tapón cárter	paquetex1
340	26101501	Termostato	paquetex1
341	26101501	tubo bomba de agua	paquetex1
342	26101501	Válvula de admisión	paquetex1
343	26101501	Válvula de escape	paquetex1
344	26101501	Manguera retorno tanque recuperador	paquetex1
345	25172410	Manguera salida interculer	paquetex1
346	26101501	Manguera salida purificador aire	paquetex1
347	25174002	Manguera superior radiador	paquetex1
		SISTEMA DE EMBRAGUE	
348	26101501	Balinera volante motor	paquetex1
349	25174205	Bomba auxiliar de embrague	paquetex1
350	25174205	Bomba principal embrague	paquetex1
351	26101501	Collarín embrague	paquetex1
352	26101501	Guardapolvo horquilla	paquetex1
353	26101501	Horquilla embrague	paquetex1
354	25174205	Kit embrague(disco, prensa y balinera)	paquetex3
355	26101501	Manguera de presión embrague	paquetex1
356	26101501	Resorte horquilla	paquetex1
357	26101501	Trinquete pedal embrague	paquetex1
		SISTEMA DE DIRECCION	
358	25174205	Biela dirección	paquetex1
359	25172407	Bomba hidráulica	paquetex1

360	26101501	Caja de dirección	paquetex1
361	26101501	Columna dirección	paquetex1
362	26101501	Empaquetadura completa caja dirección	paquetex12
363	26101501	Guarda polvos caja de dirección	paquetex1
364	26101501	Reten bomba hidráulica	paquetex1
365	26101501	Reten cupling	paquetex1
366	26101501	Retenedor caja dirección	paquetex1
367	26101501	Rodamiento caja dirección	paquetex1
368	26101501	Rotor bomba hidráulica	paquetex1
369	26101501	Perno centra direccion	paquetex1
370	26101501	Sin fin dirección	paquetex1
371	26101501	Terminal dirección	paquetex1
372	26101501	Yoqui caja dirección	paquetex1
		COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL	
373	26101501	Bronces sincronizadores (juego)	paquetex1
374	26101501	Buje del eje de selección y cambio	paquetex1
375	26101501	Cadena cardan	paquetex1
376	26101501	Caja del diferencial	paquetex1
377	26101501	Cardan principal	paquetex1
378	25174205	Caucho y Balinera cardan	paquetex1
379	26101501	Corona y speed	paquetex1
380	26101501	Cruceta cardan	paquetex1
381	26101501	Empaquetadura caja dirección completa	paquetex12
382	26101501	Guaya control cambios	paquetex1
383	26101501	Satelites	paquetex1
384	26101501	Selector cambios	paquetex1
385	26101501	Soporte cardan	paquetex1
386	25172408	Tapa guía caja dirección	paquetex1
387	26101501	Tornillo guía selector	paquetex1
		SUSPENSIÓN	
388	25172003	Amortiguador delantero	paquetex1
389	25172003	Amortiguador trasero	paquetex1
390	25174205	Anillo separador eje	paquetex1
391	26101501	Barra estabilizadora	paquetex1
392	26101501	Bocín rueda completo	paquetex1
393	26101501	Brazo axial	paquetex1

394	26101501		Buje muelle parte fija	paquetex1
395	26101501		Terminal direccion	paquetex1
396	26101501		Hoja principal muelle delantero	paquetex1
397	26101501		Hoja principal muelle trasero	paquetex1
398	26101501		Llanta	paquetex1
399	26101501		Llantas (especiales de taco)	paquetex1
400	26101501		Pasador muelle	paquetex1
401	26101501		Grasa de litio	paquetex1
401	26101501		Perno con tuerca	paquetex1
402	26101501		Rodamiento rueda delantero interno	paquetex1
403	26101501		Rodamiento rueda delantero interno	paquetex1
404	26101501		Rodamiento rueda delantero externo	paquetex1
405	26101501		Rodamiento rueda trasero interno	paquetex1
406	26101501		Rodamiento rueda trasero externo	paquetex1
407	26101501		Rotula	paquetex1
408	26101501		Soporte exosto	paquetex1
409	26101501		Válvula sellomatic	paquetex1
410	26101501		Tornillo central muelle	paquetex1
			SISTEMA DE FRENOS	
411	26101501		Pastillas delanteras	paquetex4
412	26101501		Bandas traseras	paquetex4
413	26101501		pastillas traseras	paquetex4
414	26101501		Guaya freno de mano	paquetex1
415	26101501		Campanas traseras	paquetex1
416	26101501		Limpiador partes de freno	paquetex1
417	26101501		Manguera freno delantero	paquetex1
418	26101501		Manguera freno trasero	paquetex1
419	26101501		Resorte banda freno	paquetex1
420	26101501		Retenedor externo rueda	paquetex1
421	26101501		Retenedor interno rueda	paquetex1
422	26101501		interiores de caliper	paquetex1
423	26101501		Servo freno	paquetex1
424	26101501		Discos delanteros	paquetex1
			SISTEMA ELECTRICO	
			COMPONENTES ARRANQUE	
425	25173902	#	Arranque	paquetex1
426	25173902	#	Bobinado arranque	paquetex1

427	26101501	Bujes motor arranque	paquetex1
428	26101501	Impulsor o bendix	paquetex1
429	26101501	Inducido o bobina	paquetex1
430	26101501	Porta escobillas	paquetex1
431	26101501	Rodamiento	paquetex1
432	26101501	Solenoide / automático.	paquetex1
		COMPONENTES ALTERNADOR	
433	25173902	Alternador	paquetex1
434	25173902	Balinera alternador	paquetex1
435	25173902	Bobinas de campo	paquetex1
436	26101501	Carcaza alternador	paquetex1
437	26101501	Conector alternador	paquetex1
438	26101501	Escobillas de alternador	paquetex1
439	26101501	Inducido alternador	paquetex1
440	26101501	Placa porta diodos	paquetex1
441	26101501	Polea alternador	paquetex1
442	26101501	Porta escobillas	paquetex1
443	26101501	Regulador alternador	paquetex1
444	26101501	Rodamiento alternador	paquetex1
445	26101501	Rotor alternador	paquetex1
446	25174001	Ventilador alternador	paquetex1
		PARTES ELECTRICAS	
447	26111703	Batería	paquetex1
448	25173902	Bobina de encendido	paquetex1
449	25172901	Bombillo cocuyo	paquetex1
450	25172901	Bombillo direccional	paquetex1
451	25172901	Bombillo estrober	paquetex1
452	25172901	Bombillo exploradora	paquetex1
453	25172901	Bombillo farola	paquetex1
454	25172901	Bombillo halógeno	paquetex1
455	25172901	Bombillo luz techo	paquetex1
456	25172901	Bombillo reversa	paquetex1
457	25172901	Bombillo stop	paquetex1
458	25172901	Bombillo tablero	paquetex1
459	25172901	bombillo tipo fusible	paquetex1
460	25172901	Bombillo unidad luz día	paquetex1
461	25172901	Cable automotriz n° 14 a 18 x metro	paquetex1
462	25172901	Cable automotriz n° 8 x metro	paquetex1

463	25172901	Cable automotriz n°10 x metro	paquetex1
464	25172901	Cinta aislante	paquetex1
465	25172901	Conector eléctrico	paquetex1
466	25172901	Conector sistema de inyección	paquetex1
467	25172304	Cremallera vidrio puerta	paquetex1
468	25172901	Fisible de automoción mini de 2 a 30 amper	paquetex1
469	25172901	Fisible maxi de 20 a 50 amper	paquetex1
470	25172901	Fisible maxi de 60 a 100 amper	paquetex1
471	25172901	Pila bomba de combustible	paquetex1
472	26101501	Pito	paquetex1
473	25172301	Plumillas limpia brisas	paquetex1
474	26101501	Porta fusible	paquetex1
475	26101501	Radio musical mp3 usb	paquetex1
476	26101501	Sensor ckp (posición del cigüeñal)	paquetex1
477	25174205	Sensor cmp (posición del árbol de levas)	paquetex1
478	26101501	Sensor cyl o cyp (posición del pistón	paquetex1
479	26101501	Sensor o2 (de oxígeno)	paquetex1
480	26101501	Sensor ops (presión de aceite)	paquetex1
481	26101501	switch direccional	paquetex1
482	26101501	Switch ignición	paquetex1
483	26101501	Terminal de ojo	paquetex1
484	26101501	Terminal medidor combustible	paquetex1
485	25173901	Válvula iac (control de aire al ralentí)	paquetex1
		CARROCERIA	
486	26101501	Botiquín	paquetex1
487	26101501	Chapa puerta	paquetex1
488	26101501	Forro timón	paquetex1
489	26101501	Forros sillas	paquetex3
490	26101501	Gollete tanque combustible	paquetex1
491	25172901	Lámpara direccional der	paquetex1
492	25172901	Lámpara direccional izq.	paquetex1
493	25172901	Lámpara stop trasero der	paquetex1
494	25172901	Lámpara stop trasero izq.	paquetex1
495	26101501	Soporte batería	paquetex1
496	26101501	Tapetes	paquetex3
497	25172301	Vidrio panorámico	paquetex1
		SERVICIOS Y MANO DE OBRA	

498	78181507	Alineacion	Servicio
499	78181507	Alineación luces	Servicio
500	78181507	Balanceo	Servicio
501	78181507	Mantenimiento suspension delantera	Servicio
502	78181507	Mantenimiento suspension trasera	Servicio
503	78181507	D/m bomba de inyección	Servicio
504	78181507	D/m cardan	Servicio
505	78181507	D/m compresor A/A	Servicio
506	78181507	D/m cuerpo acelerador (mantenimiento)	Servicio
507	78181507	D/m diferencial (caja)	Servicio
508	78181507	D/m sistema electrico - reparacion gral.	Servicio
509	78181507	D/m muelle delantero	Servicio
510	78181507	D/m muelle trasero (hausing)	Servicio
511	78181507	D/m radiador con mangueras	Servicio
512	78181507	D/m riel de inyectores e inyectores	Servicio
513	78181507	D/m tanque combustible	Servicio
514	78181507	ajuste general interno	Servicio
515	78181507	D/m transmision	Servicio
516	78181507	ajuste general suspension	Servicio
517	78181507	Mantenimiento general de frenos	Servicio
518	78181507	Mantenimiento y carga a/a	Servicio
159	78181507	Reparación alternador (incluye D/m)	Servicio
520	78181507	Reparación arranque (incluye D/m)	Servicio
521	78181507	Reparación bomba de freno (incluye D/m)	Servicio
522	78181507	Reparación bomba hidráulica (incluye D/m)	Servicio
523	78181507	Reparación caja de cambios (incluye D/m)	Servicio
524	78181507	Reparación caja dirección (incluye D/m)	Servicio
525	78181507	Reparación compresor a/a (incluye D/m)	Servicio
526	78181507	Reparación compresor freno (incluye D/m)	Servicio
527	78181507	Reparación general de motor (incluye D/m)	Servicio
528	78181507	Reparación radiador (incluye D/m)	Servicio
529	78181507	Reparación trasmisión (incluye D/m)	Servicio
530	78181507	Servicio prensa hidráulica	Servicio
531	78181507	Servicio scanner	Servicio
532	78181507	pintura de una pieza	Servicio
533	78181507	latonería de una pieza	Servicio
		BUS CHEVROLET PLACAS: OBI-329	
		COMPONENTES MOTOR	

534	26101700	Aceite hidráulico	Litros
535	26101700	Aceite motor x 1 cuarto	Litros
536	26101700	Anillos del pistón	Paquetex8
537	26101700	Arandela tapón cárter	Paquetex1
538	26101700	Árbol de levas	Paquetex1
539	26101700	Árbol de levas admisión	Paquetex1
540	26101700	Árbol de levas escape	Paquetex1
541	26101700	Biela	Paquetex1
542	26101700	Bloque motor	Paquetex1
543	26101700	Bomba de aceite	Paquetex1
544	26101700	Bomba de agua	Paquetex1
545	26101700	Bomba inyeccion	Paquetex1
546	26101700	Bujía motor	Paquetex1
547	26101700	Bujia pre- calentamiento	Paquetex4
548	26101700	Cárter	Paquetex4
549	26101700	Casquetes de bancada	Paquetex8
550	26101700	Casquetes de la biela	Paquetex8
551	26101700	Catalizador exosto	Paquetex1
552	26101700	Cigüeñal	Paquetex1
553	26101700	Conducto plástico de refrigeración (tubo)	Paquetex1
554	26101700	Correa aire acondicionado	Paquetex1
555	26101700	Correa alternador	Paquetex1
556	26101700	Correa compresor	Paquetex1
557	26101700	Correa única accesorios	Paquetex1
558	26101700	Correa bomba hidráulica	Paquetex1
559	26101700	Cubierta repartición completa	Paquetex1
560	26101700	Culata	Paquetex1
561	26101700	Deposito lava vidrios	Paquetex1
562	26101700	Desengrasante	Paquetex1
563	26101700	Diafragma freno de ahogo	Paquetex1
564	26101700	Distribuidor	Paquetex1
565	26101700	Elemento sedimentador	Paquetex1
566	26101700	Empaque bomba de agua	Paquetex1
567	26101700	Empaque cuerpo aceleración	Paquetex1
568	26101700	Empaquetadura motor completa	Paquetex1
569	26101700	Enfocador radiador	Paquetex1
570	26101700	Filtro auxiliar aceite	Paquetex1
571	26101700	Filtro de aceite	Paquetex1

572	26101700	Filtro de aire	Paquetex1
573	26101700	Filtro de aire acondicionado	Paquetex1
574	26101700	Filtro de aire externo	Paquetex1
575	26101700	Filtro de aire interno	Paquetex1
576	26101700	Filtro de combustible	Paquetex1
577	26101700	Filtro principal aceite	Paquetex1
578	26101700	Filtro sedimentador completo	Paquetex1
579	26101700	Guaya acelerador	Paquetex1
580	26101700	Guaya embrague	Paquetex1
581	26101700	Guaya velocímetro	Paquetex1
582	26101700	Guías válvula	Paquetex1
583	26101700	Impulsador motor	Paquetex1
584	26101700	Interculer	Paquetex1
585	26101700	Inyector	Paquetex1
586	26101700	Juego de caucho válvulas	Paquetex1
587	26101700	Junta cuerpo del acelerador	Paquetex1
588	26101700	Kit reparación (pistón, anillos y camisas)	Paquetex16
589	26101700	Kit repartición motor completa (correa, tensor y patín)	Paquetex3
590	26101700	Moto-ventilador	Paquetex1
591	26101700	compresor del aire acondicionado	Paquetex1
592	26101700	Radiador	Paquetex1
593	26101700	Radiador calefaccion	Paquetex1
594	26101700	Refrigerante aire acondicionado	Paquetex1
595	26101700	Reten eje de levas	Paquetex1
596	26101700	Reten pole repartición	Paquetex1
597	26101700	Reten trasero cigüeñal	Paquetex1
598	26101700	Sello de válvula	Paquetex1
599	26101700	Silicona alta temperatura	Paquetex1
600	26101700	Soporte motor inferior	Paquetex1
601	26101700	Soporte motor superior	Paquetex1
602	26101700	Tanque l radiador	Paquetex1
603	26101700	Tanque limpia brisas	Paquetex1
604	26101700	Tapa aceite motor	Paquetex1
605	26101700	Tapa radiador	Paquetex1
606	26101700	Tapón cárter	Paquetex1
607	26101700	Termostato	Paquetex1
608	26101700	tubo bomba de agua	Paquetex1
609	26101700	Turbo	Paquetex1

610	26101700	Válvula de admisión	Paquetex1
611	26101700	Válvula de escape	Paquetex1
612	26101700	Válvula freno de ahogo	Paquetex1
		SISTEMA DE EMBRAGUE	
613	25171700	Balinera volante motor	Paquetex1
614	25171700	Bomba auxiliar de embrague	Paquetex1
615	25171700	Bomba principal embrague	Paquetex1
616	25171700	Collarín embrague	Paquetex1
617	25171700	Guardapolvo horquilla	Paquetex1
618	25171700	Horquilla embrague	Paquetex1
619	25171700	Kit embrague(disco, prensa y balinera)	Paquetex3
620	25171700	Manguera de presión embrague	Paquetex1
621	25171700	Resorte horquilla	Paquetex1
622	25171700	Trinquete pedal embrague	Paquetex1
		SISTEMA DE DIRECCION	
623	25174200	Biela dirección	Paquetex1
624	25174200	Bomba hidráulica	Paquetex1
625	25174200	Caja de dirección	Paquetex1
626	25174200	Columna dirección	Paquetex1
627	25174200	Empaquetadura completa caja dirección	Paquetex3
628	25174200	Guarda polvos caja de dirección	Paquetex1
629	25174200	Reten bomba hidráulica	Paquetex1
630	25174200	Reten cupling	Paquetex1
631	25174200	Retenedor caja dirección	Paquetex1
632	25174200	Rodamiento caja dirección	Paquetex1
633	25174200	Rotor bomba hidráulica	Paquetex3
634	25174200	Perno centra direccion	Paquetex1
635	25174200	Sin fin dirección	Paquetex1
636	25174200	Terminal dirección	Paquetex1
637	25174200	Terminal dirección corta	Paquetex1
638	25174200	Terminal dirección larga	Paquetex1
639	25174200	Yoqui caja dirección	Paquetex1
		COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL	
640	25173800	Anillo sincronizador de cuarta	Paquetex1
641	25173800	Anillo sincronizador de primera	Paquetex1
642	25173800	Anillo sincronizador de quinta	Paquetex1
643	25173800	Paquetex3+D673:I711	Paquetex1
644	25173800	Anillo sincronizador de tercera	Paquetex1

645	25173800	Anillo sincronizador primera y reverso	Paquetex1
646	25173800	Arandelas de ajuste (caja)	Paquetex3
647	25173800	Arandelas de ajuste (transmision)	Paquetex1
648	25173800	Asiento palanca cambio	Paquetex1
649	25173800	Bieleta control cambios	Paquetex1
650	25173800	Brazo de cambio de reversa	Paquetex1
651	25173800	Bronces sincronizadores (juego)	Paquetex1
652	25173800	Buje del eje de selección y cambio	Paquetex1
653	25173800	Cadena cardan	Paquetex1
654	25173800	Caja del diferencial	Paquetex1
655	25173800	Cardan principal	Paquetex3
656	25173800	Caucho y Balinera cardan	Paquetex1
657	25173800	Corona y speed	Paquetex1
658	25173800	Cruceta cardan	Paquetex1
659	25173800	Empaquetadura caja dirección completa	Paquetex16
660	25173800	Guaya control cambios	Paquetex1
661	25173800	Satelites	Paquetex1
662	25173800	Selector cambios	Paquetex1
663	25173800	Soporte cardan	Paquetex1
664	25173800	Tapa guía caja dirección	Paquetex3
665	25173800	Tornillo guía selector	Paquetex1
666	25173800	Valvulina caja x 1 cuarto	Paquetex1
667	25173800	Valvulina transmision x 1 cuarto	Paquetex1
		SUSPENSIÓN	
668	25172000	Amortiguador delantero	Paquetex1
669	25172000	Amortiguador trasero	Paquetex1
670	25172000	Anillo separador eje	Paquetex1
671	25172000	Barra estabilizadora	Paquetex1
672	25172000	Bocín rueda completo	Paquetex1
673	25172000	Buje muelle parte fija	Paquetex3
674	25172000	Terminal direccion	Paquetex1
675	25172000	Hoja principal muelle delantero	Paquetex1
676	25172000	Hoja principal muelle trasero	Paquetex1
677	25172000	Llanta	Paquetex1
678	25172000	Llantas (especiales de taco)	Paquetex1
679	25172000	Pasador muelle	Paquetex1
680	25172000	Grasa de litio	Paquetex1
681	25172000	Perno con tuerca	Paquetex1

682	25172000	Rodamiento rueda delantero interno	Paquetex1
683	25172000	Rodamiento rueda delantero externo	Paquetex1
684	25172000	Rodamiento rueda trasero interno	Paquetex1
685	25172000	Rodamiento rueda trasero externo	Paquetex1
686	25172000	Rotula	Paquetex1
687	25172000	Soporte exosto	Paquetex1
688	25172000	Válvula sellomatic	Paquetex1
689	25172000	Tornillo central muelle	Paquetex1
		SISTEMA DE FRENOS	
690	25171700	Empaquetadura bomba freno	Paquetex1
691	25171700	Filtro coalescente de aceite	Paquetex1
692	25171700	Guaya freno de mano - der	Paquetex1
693	25171700	Campanas de frenos	Paquetex1
694	25171700	Bandas de los frenos	Paquetex2
695	25171700	Manguera freno delantero	Paquetex1
696	25171700	Manguera freno trasero	Paquetex1
697	25171700	Resorte banda freno	Paquetex1
698	25171700	Retenedor externo rueda	Paquetex1
699	25171700	Cilindro de freno	Paquetex1
		SISTEMA ELECTRICO	
		COMPONENTES ARRANQUE	
700	25173902	Arranque	Paquetex1
701	25173902	Bobinado arranque	Paquetex1
702	25173902	Bujes motor arranque	Paquetex1
703	25173902	Impulsor o bendix	Paquetex1
704	25173902	Inducido o bobina	Paquetex1
705	25173902	Porta escobillas	Paquetex1
706	25173902	Rodamiento	Paquetex1
707	25173902	Solenoide / automático.	Paquetex1
		COMPONENTES ALTERNADOR	
708	26101300	Alternador	Paquetex1
709	26101300	Balinera alternador	Paquetex1
710	26101300	Bobinas de campo	Paquetex1
711	26101300	Carcaza alternador	Paquetex1
712	26101300	Conector alternador	Paquetex1
713	26101300	Escobillas de alternador	Paquetex1
714	26101300	Inducido alternador	Paquetex1
715	26101300	Placa porta diodos	Paquetex1

716	26101300	Polea alternador	Paquetex1
717	26101300	Porta escobillas	Paquetex1
718	26101300	Regulador alternador	Paquetex1
		PARTES ELECTRICAS	
719	25173900	Batería	Paquetex1
720	25173900	Bobina de encendido	Paquetex1
721	25173900	Bombillo cocuyo	Paquetex1
722	25173900	Bombillo direccional	Paquetex1
723	25173900	Bombillo estrober	Paquetex1
724	25173900	Bombillo exploradora	Paquetex1
725	25173900	Bombillo farola	Paquetex1
726	25173900	Bombillo halógeno	Paquetex1
727	25173900	Bombillo luz techo	Paquetex1
728	25173900	Bombillo reversa	Paquetex1
729	25173900	Bombillo stop	Paquetex1
730	25173900	Bombillo tablero	Paquetex1
731	25173900	Bombillo tipo fusible	Paquetex1
732	25173900	Bombillo unidad luz día	Paquetex1
733	25173900	Cable automotriz n° 14 a 18 x metro	Paquetex1
734	25173900	Cable automotriz n° 8 x metro	Paquetex1
735	25173900	Cable automotriz n°10 x metro	Paquetex1
736	25173900	Cinta aislante	Paquetex1
737	25173900	Conector eléctrico	Paquetex1
738	25173900	Conector sistema de inyección	Paquetex1
739	25173900	Cremallera vidrio puerta	Paquetex1
740	25173900	Fisible de automoción mini de 2 a 30 amper	Paquetex1
741	25173900	Fisible maxi de 20 a 50 amper	Paquetex1
742	25173900	Flotador tanque combustible	Paquetex1
743	25173900	Plumillas limpia brisas	Paquetex1
744	25173900	Sensor ets (temperatura del gas del egr)	Paquetex1
745	25173900	Solenoide corte combustible	Paquetex1
746	25173900	Solenoide drenado sedimentos	Paquetex1
747	25173900	switch direccional	Paquetex1
748	25173900	Switch ignición	Paquetex1
749	25173900	Terminal de ojo	Paquetex1
750	25173900	Terminal medidor combustible	Paquetex1
751	25173900	Válvula iac (control de aire al ralentí)	Paquetex1
		CARROCERIA	

752	25172600	Forro timón	Paquetex1
753	25172600	Forros sillas	Paquetex3
754	25172600	Gollete tanque combustible	Paquetex1
755	25172600	Lámpara direccional derecha	Paquetex1
756	25172600	Lámpara direccional izquierda	Paquetex1
757	25172600	Lámpara stop trasero derecha	Paquetex1
758	25172600	Lámpara stop trasero izquierda	Paquetex1
759	25172600	Lámpara unidad luz derecha	Paquetex1
760	25172600	Lámpara unidad luz izquierda	Paquetex1
761	25172600	Manija puerta	Paquetex1
762	25172600	Seguro copas	Paquetex1
763	25172600	Soporte batería	Paquetex1
764	25172600	Tapetes	Paquetex1
765	25172600	Vidrio panorámico	Paquetex1
766	25172600	Vidrio lateral	Paquetex1
		SERVICIOS Y MANO DE OBRA	
767	78181500	Alineación	Servicio
768	78181500	Alineación luces	Servicio
769	78181500	Balanceo	Servicio
770	78181500	Calibración de inyectores	Servicio
771	78181500	Mantenimiento suspensión delantera	Servicio
772	78181500	Mantenimiento suspensión trasera	Servicio
773	78181500	D/m bomba de inyección	Servicio
774	78181500	D/m cardan	Servicio
775	78181500	D/m compresor A/A	Servicio
776	78181500	D/m cuerpo acelerador (mantenimiento)	Servicio
777	78181500	D/m diferencial (caja)	Servicio
778	78181500	D/m fusilera principal	Servicio
779	78181500	D/m muelle delantero	Servicio
780	78181500	D/m muelle trasero (hausing)	Servicio
781	78181500	D/m radiador con mangueras	Servicio
782	78181500	D/m riel de inyectores e inyectores	Servicio
783	78181500	D/m tanque combustible	Servicio
784	78181500	D/m toma fuerza	Servicio
785	78181500	D/m transmisión	Servicio
786	78181500	Ajuste general suspensión	Servicio
787	78181500	Mantenimiento general de frenos	Servicio
788	78181500	Mantenimiento y carga a/a	Servicio

789	78181500	Reparación alternador (incluye D/m)	Servicio
790	78181500	Reparación arranque (incluye D/m)	Servicio
791	78181500	Reparación bomba de freno (incluye D/m)	Servicio
792	78181500	Reparación bomba hidráulica (incluye D/m)	Servicio
793	78181500	Reparación caja de cambios (incluye D/m)	Servicio
794	78181500	Reparación caja dirección (incluye D/m)	Servicio
795	78181500	Reparación compresor a/a (incluye D/m)	Servicio
796	78181500	Reparación compresor freno (incluye D/m)	Servicio
797	78181500	Reparación general de motor (incluye D/m)	Servicio
798	78181500	Reparación radiador (incluye D/m)	Servicio
799	78181500	Reparación trasmisión (incluye D/m)	Servicio
800	78181500	Servicio prensa hidráulica	Servicio
801	78181500	Servicio scanner	Servicio
		UNIDAD MOVIL HIUNDAI DE PLACAS: OBH-976, OKL-216	
		COMPONENTES MOTOR	
802	26101700	Aceite hidráulico	Litros
803	26101700	Aceite motor x 1 cuarto	Litros
804	26101700	Anillos del pistón	Paquetex8
805	26101700	Arandela tapón cárter	Paquetex1
806	26101700	Árbol de levas	Paquetex1
807	26101700	Árbol de levas admisión	Paquetex1
808	26101700	Árbol de levas escape	Paquetex1
809	26101700	Biela	Paquetex1
810	26101700	Bloque motor	Paquetex1
811	26101700	Bomba de aceite	Paquetex1
812	26101700	Bomba de agua	Paquetex1
813	26101700	Bomba inyección	Paquetex1
814	26101700	Bujía motor	Paquetex1
815	26101700	Bujia pre- calentamiento	Paquetex4
816	26101700	Cárter	Paquetex4
817	26101700	Casquetes de bancada	Paquetex8
818	26101700	Casquetes de la biela	Paquetex8
819	26101700	Catalizador exosto	Paquetex1
820	26101700	Cigüeñal	Paquetex1
821	26101700	Conducto plástico de refrigeración (tubo)	Paquetex1
822	26101700	Correa aire acondicionado	Paquetex1
823	26101700	Correa alternador	Paquetex1
824	26101700	Correa compresor	Paquetex1

825	26101700	Correa única accesorios	Paquetex1
826	26101700	Correa bomba hidráulica	Paquetex1
827	26101700	Cubierta repartición completa	Paquetex1
828	26101700	Culata	Paquetex1
829	26101700	Deposito lava vidrios	Paquetex1
830	26101700	Desengrasante	Paquetex1
831	26101700	Diafragma freno de ahogo	Paquetex1
832	26101700	Distribuidor	Paquetex1
833	26101700	Elemento sedimentador	Paquetex1
834	26101700	Empaque bomba de agua	Paquetex1
835	26101700	Empaque cuerpo aceleración	Paquetex1
836	26101700	Empaquetadura motor completa	Paquetex1
837	26101700	Enfocador radiador	Paquetex1
838	26101700	Filtro auxiliar aceite	Paquetex1
839	26101700	Filtro de aceite	Paquetex1
840	26101700	Filtro de aire	Paquetex1
841	26101700	Filtro de aire acondicionado	Paquetex1
842	26101700	Filtro de aire externo	Paquetex1
843	26101700	Filtro de aire interno	Paquetex1
844	26101700	Filtro de combustible	Paquetex1
845	26101700	Filtro principal aceite	Paquetex1
846	26101700	Filtro sedimentador completo	Paquetex1
847	26101700	Guaya acelerador	Paquetex1
848	26101700	Guaya embrague	Paquetex1
849	26101700	Guaya velocímetro	Paquetex1
850	26101700	Guías válvula	Paquetex1
851	26101700	Impulsador motor	Paquetex1
852	26101700	Interculer	Paquetex1
853	26101700	Inyector	Paquetex1
854	26101700	Juego de caucho válvulas	Paquetex1
855	26101700	Junta cuerpo del acelerador	Paquetex1
856	26101700	Kit reparación (pistón, anillos y camisas)	Paquetex16
857	26101700	Kit repartición motor completa (correa, tensor y patín)	Paquetex3
858	26101700	Moto-ventilador	Paquetex1
859	26101700	compresor del aire acondicionado	Paquetex1
860	26101700	Radiador	Paquetex1
861	26101700	Radiador calefaccion	Paquetex1
862	26101700	Refrigerante aire acondicionado	Paquetex1

863	26101700	Reten eje de levas	Paquetex1
864	26101700	Reten pole repartición	Paquetex1
865	26101700	Reten trasero cigüeñal	Paquetex1
866	26101700	Sello de válvula	Paquetex1
867	26101700	Silicona alta temperatura	Paquetex1
868	26101700	Soporte motor inferior	Paquetex1
869	26101700	Soporte motor superior	Paquetex1
870	26101700	Tanque l radiador	Paquetex1
871	26101700	Tanque limpia brisas	Paquetex1
872	26101700	Tapa aceite motor	Paquetex1
873	26101700	Tapa radiador	Paquetex1
874	26101700	Tapón cárter	Paquetex1
875	26101700	Termostato	Paquetex1
876	26101700	Tubo bomba de agua	Paquetex1
877	26101700	Turbo	Paquetex1
878	26101700	Válvula de admisión	Paquetex1
879	26101700	Válvula de escape	Paquetex1
880	26101700	Válvula freno de ahogo	Paquetex1
		SISTEMA DE EMBRAGUE	
881	25171700	Balinera volante motor	Paquetex1
882	25171700	Bomba auxiliar de embrague	Paquetex1
883	25171700	Bomba principal embrague	Paquetex1
884	25171700	Collarín embrague	Paquetex1
885	25171700	Guardapolvo horquilla	Paquetex1
886	25171700	Horquilla embrague	Paquetex1
887	25171700	Kit embrague(disco, prensa y balinera)	Paquetex3
888	25171700	Manguera de presión embrague	Paquetex1
889	25171700	Resorte horquilla	Paquetex1
890	25171700	Trinquete pedal embrague	Paquetex1
		SISTEMA DE DIRECCION	
891	25174200	Biela dirección	Paquetex1
892	25174200	Bomba hidráulica	Paquetex1
893	25174200	Caja de dirección	Paquetex1
894	25174200	Columna dirección	Paquetex1
895	25174200	Empaquetadura completa caja dirección	Paquetex3
896	25174200	Guarda polvos caja de dirección	Paquetex1
897	25174200	Reten bomba hidráulica	Paquetex1
898	25174200	Reten cupling	Paquetex1

899	25174200	Retenedor caja dirección	Paquetex1
900	25174200	Rodamiento caja dirección	Paquetex1
901	25174200	Rotor bomba hidráulica	Paquetex3
902	25174200	Perno centra direccion	Paquetex1
903	25174200	Sin fin dirección	Paquetex1
904	25174200	Terminal dirección	Paquetex1
905	25174200	Terminal dirección corta	Paquetex1
906	25174200	Terminal dirección larga	Paquetex1
907	25174200	Yoqui caja dirección	Paquetex1
		COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL	
908	25173800	Anillo sincronizador de cuarta	Paquetex1
909	25173800	Anillo sincronizador de primera	Paquetex1
910	25173800	Anillo sincronizador de quinta	Paquetex1
911	25173800	Anillo sincronizador de segunda	Paquetex1
912	25173800	Anillo sincronizador de tercera	Paquetex1
913	25173800	Anillo sincronizador primera y reverso	Paquetex1
914	25173800	Arandelas de ajuste (caja)	Paquetex3
915	25173800	Arandelas de ajuste (transmision)	Paquetex1
916	25173800	Asiento palanca cambio	Paquetex1
917	25173800	Bieleta control cambios	Paquetex1
918	25173800	Brazo de cambio de reversa	Paquetex1
919	25173800	Bronces sincronizadores (juego)	Paquetex1
920	25173800	Buje del eje de selección y cambio	Paquetex1
921	25173800	Cadena cardan	Paquetex1
922	25173800	Caja del diferencial	Paquetex1
923	25173800	Cardan principal	Paquetex3
924	25173800	Caucho y Balinera cardan	Paquetex1
925	25173800	Corona y speed	Paquetex1
926	25173800	Cruceta cardan	Paquetex1
927	25173800	Empaquetadura caja dirección completa	Paquetex16
928	25173800	Guaya control cambios	Paquetex1
929	25173800	Satelites	Paquetex1
930	25173800	Selector cambios	Paquetex1
931	25173800	Soporte cardan	Paquetex1
932	25173800	Tapa guía caja dirección	Paquetex3
933	25173800	Tornillo guía selector	Paquetex1
934	25173800	Valvulina caja x 1 cuarto	Paquetex1
935	25173800	Valvulina transmision x 1 cuarto	Paquetex1

		SUSPENSIÓN	
936	25172000	Amortiguador delantero	Paquetex1
937	25172000	Amortiguador trasero	Paquetex1
938	25172000	Anillo separador eje	Paquetex1
939	25172000	Barra estabilizadora	Paquetex1
940	25172000	Bocín rueda completo	Paquetex1
941	25172000	Buje muelle parte fija	Paquetex3
942	25172000	Terminal direccion	Paquetex1
943	25172000	Hoja principal muelle delantero	Paquetex1
944	25172000	Hoja principal muelle trasero	Paquetex1
945	25172000	Llanta	Paquetex1
946	25172000	Llantas (especiales de taco)	Paquetex1
947	25172000	Pasador muelle	Paquetex1
948	25172000	Grasa de litio	Paquetex1
949	25172000	Perno con tuerca	Paquetex1
950	25172000	Rodamiento rueda delantero interno	Paquetex1
951	25172000	Rodamiento rueda delantero externo	Paquetex1
952	25172000	Rodamiento rueda trasero interno	Paquetex1
953	25172000	Rodamiento rueda trasero externo	Paquetex1
954	25172000	Rotula	Paquetex1
955	25172000	Soporte exosto	Paquetex1
956	25172000	Válvula sellomatic	Paquetex1
957	25172000	Tornillo central muelle	Paquetex1
		SISTEMA DE FRENOS	
958	25171700	Empaquetadura bomba freno	Paquetex1
959	25171700	Filtro coalescente de aceite	Paquetex1
960	25171700	Guaya freno de mano - der	Paquetex1
961	25171700	Campanas de frenos	Paquetex1
962	25171700	Bandas de los frenos	Paquetex2
963	25171700	Manguera freno delantero	Paquetex1
964	25171700	Manguera freno trasero	Paquetex1
965	25171700	Resorte banda freno	Paquetex1
966	25171700	Retenedor externo rueda	Paquetex1
967	25171700	Cilindro de freno	Paquetex1
		SISTEMA ELECTRICO	
		COMPONENTES ARRANQUE	
968	25173902	Arranque	Paquetex1
969	25173902	Bobinado arranque	Paquetex1

970	25173902	Bujes motor arranque	Paquetex1
971	25173902	Impulsor o bendix	Paquetex1
972	25173902	Inducido o bobina	Paquetex1
973	25173902	Porta escobillas	Paquetex1
974	25173902	Rodamiento	Paquetex1
975	25173902	Solenoide / automático.	Paquetex1
		COMPONENTES ALTERNADOR	
976	26101300	Alternador	Paquetex1
977	26101300	Balinera alternador	Paquetex1
978	26101300	Bobinas de campo	Paquetex1
979	26101300	Carcaza alternador	Paquetex1
980	26101300	Conector alternador	Paquetex1
981	26101300	Escobillas de alternador	Paquetex1
982	26101300	Inducido alternador	Paquetex1
983	26101300	Placa porta diodos	Paquetex1
984	26101300	Polea alternador	Paquetex1
985	26101300	Porta escobillas	Paquetex1
986	26101300	Regulador alternador	Paquetex1
		PARTES ELECTRICAS	
987	25173900	Batería	Paquetex1
988	25173900	Bobina de encendido	Paquetex1
989	25173900	Bombillo cocuyo	Paquetex1
990	25173900	Bombillo direccional	Paquetex1
991	25173900	Bombillo estrober	Paquetex1
992	25173900	Bombillo exploradora	Paquetex1
993	25173900	Bombillo farola	Paquetex1
994	25173900	Bombillo halógeno	Paquetex1
995	25173900	Bombillo luz techo	Paquetex1
996	25173900	Bombillo reversa	Paquetex1
997	25173900	Bombillo stop	Paquetex1
998	25173900	Bombillo tablero	Paquetex1
999	25173900	Bombillo tipo fusible	Paquetex1
1000	25173900	Bombillo unidad luz día	Paquetex1
1001	25173900	Cable automotriz n° 14 a 18 x metro	Paquetex1
1002	25173900	Cable automotriz n° 8 x metro	Paquetex1
1003	25173900	Cable automotriz n°10 x metro	Paquetex1
1004	25173900	Cinta aislante	Paquetex1
1005	25173900	Conector eléctrico	Paquetex1

1006	25173900	Conector sistema de inyección	Paquetex1
1007	25173900	Cremallera vidrio puerta	Paquetex1
1008	25173900	Fisible de automoción mini de 2 a 30 amper	Paquetex1
1009	25173900	Fisible maxi de 20 a 50 amper	Paquetex1
1010	25173900	Flotador tanque combustible	Paquetex1
1011	25173900	Plumillas limpia brisas	Paquetex1
1012	25173900	Sensor ets (temperatura del gas del egr)	Paquetex1
1013	25173900	Solenoide corte combustible	Paquetex1
1014	25173900	Solenoide drenado sedimentos	Paquetex1
1015	25173900	switch direccional	Paquetex1
1016	25173900	Switch ignición	Paquetex1
1017	25173900	Terminal de ojo	Paquetex1
1018	25173900	Terminal medidor combustible	Paquetex1
1019	25173900	Válvula iac (control de aire al ralentí)	Paquetex1
		CARROCERIA	
1020	25172600	Forro timón	Paquetex1
1021	25172600	Forros sillas	Paquetex3
1022	25172600	Gollete tanque combustible	Paquetex1
1023	25172600	Lámpara direccional derecha	Paquetex1
1024	25172600	Lámpara direccional izquierda	Paquetex1
1025	25172600	Lámpara stop trasero derecha	Paquetex1
1026	25172600	Lámpara stop trasero izquierda	Paquetex1
1027	25172600	Lámpara unidad luz derecha	Paquetex1
1028	25172600	Lámpara unidad luz izquierda	Paquetex1
1029	25172600	Manija puerta	Paquetex1
1030	25172600	Seguro copas	Paquetex1
1031	25172600	Soporte batería	Paquetex1
1032	25172600	Tapetes	Paquetex1
1033	25172600	Vidrio panorámico	Paquetex1
1034	25172600	Vidrio lateral	Paquetex1
		SERVICIOS Y MANO DE OBRA	
1035	78181500	Pintura Superficie lateral	Servicio
1036	78181500	Latonería de una pieza	Servicio
1037	78181500	Stiker entidad	Servicio
1038	78181500	Calibración de inyectores	Servicio
1039	78181500	Mantenimiento suspensión delantera	Servicio
1040	78181500	Mantenimiento suspensión trasera	Servicio
1041	78181500	D/m bomba de inyección	Servicio

1042	78181500	D/m cardan	Servicio
1043	78181500	D/m compresor A/A	Servicio
1044	78181500	D/m cuerpo acelerador (mantenimiento)	Servicio
1045	78181500	D/m diferencial (caja)	Servicio
1046	78181500	D/m fusilera principal	Servicio
1047	78181500	D/m muelle delantero	Servicio
1048	78181500	D/m muelle trasero (hausing)	Servicio
1049	78181500	D/m radiador con mangueras	Servicio
1050	78181500	D/m riel de inyectores e inyectores	Servicio
1051	78181500	D/m tanque combustible	Servicio
1052	78181500	D/m toma fuerza	Servicio
1053	78181500	D/m transmisión	Servicio
1054	78181500	Ajuste general suspensión	Servicio
1055	78181500	Mantenimiento general de frenos	Servicio
1056	78181500	Mantenimiento y carga a/a	Servicio
1057	78181500	Reparación alternador (incluye D/m)	Servicio
1058	78181500	Reparación arranque (incluye D/m)	Servicio
1059	78181500	Reparación bomba de freno (incluye D/m)	Servicio
1060	78181500	Reparación bomba hidráulica (incluye D/m)	Servicio
1061	78181500	Reparación caja de cambios (incluye D/m)	Servicio
1062	78181500	Reparación caja dirección (incluye D/m)	Servicio
1063	78181500	Reparación compresor a/a (incluye D/m)	Servicio
1064	78181500	Reparación compresor freno (incluye D/m)	Servicio
1065	78181500	Reparación general de motor (incluye D/m)	Servicio
1066	78181500	Reparación radiador (incluye D/m)	Servicio
1067	78181500	Reparación trasmisión (incluye D/m)	Servicio
1068	78181500	Servicio prensa hidráulica	Servicio
1069	78181500	Servicio scanner	Servicio
		BUS MERCEDES BENZ PLACAS: KPP417 Mercedes-Benz LO 916, modelo 2025	
		COMPONENTES MOTOR	
1070	26101700	Aceite hidráulico	Cuarto
1071	26101700	Aceite motor x 1 cuarto	Cuarto
1072	26101700	Anillos del pistón	Juego
1073	26101700	Arandela tapón cárter	Paquetex1
1074	26101700	Árbol de levas	Paquetex1
1075	26101700	Árbol de levas admisión	Paquetex1
1076	26101700	Árbol de levas escape	Paquetex1
1077	26101700	Biela	Paquetex1

1078	26101700	Bloque motor	Paquetex1
1079	26101700	Bomba de aceite	Paquetex1
1080	26101700	Bomba de agua	Paquetex1
1081	26101700	Bomba inyeccion	Paquetex1
1082	26101700	Bujía motor	Paquetex1
1083	26101700	Bujia pre- calentamiento	Paquetex4
1084	26101700	Cárter	Paquetex4
1085	26101700	Casquetes de bancada	Juego
1086	26101700	Casquetes de la biela	Juego
1087	26101700	Catalizador exosto	Paquetex1
1088	26101700	Cigüeñal	Paquetex1
1089	26101700	Conducto plástico de refrigeración (tubo)	Paquetex1
1090	26101700	Correa aire acondicionado	Paquetex1
1091	26101700	Correa alternador	Paquetex1
1092	26101700	Correa compresor	Paquetex1
1093	26101700	Compresor aire acondicionado	Paquetex1
1094	26101700	Condensador aire acondicionado	Paquetex1
1095	26101700	Correa única accesorios	Paquetex1
1096	26101700	Correa bomba hidráulica	Paquetex1
1097	26101700	Cubierta repartición completa	Paquetex1
1098	26101700	Culata	Paquetex1
1099	26101700	Deposito lava vidrios	Paquetex1
1100	26101700	Distribuidor	Paquetex1
1101	26101700	Diafragma freno de ahogo	Paquetex1
1102	26101700	Distribuidor	Paquetex1
1103	26101700	Elemento sedimentador	Paquetex1
1104	26101700	Empaque bomba de agua	Paquetex1
1105	26101700	Empaque cuerpo aceleración	Paquetex1
1106	26101700	Empaquetadura motor completa	Paquetex1
1107	26101700	Enfocador radiador	Juego
1108	26101700	Filtro auxiliar aceite	Paquetex1
1109	26101700	Filtro de aceite	Paquetex1
1110	26101700	Filtro de aire	Paquetex1
1111	26101700	Filtro de aire acondicionado	Paquetex1
1112	26101700	Filtro de aire externo	Paquetex1
1113	26101700	Filtro de aire interno	Paquetex1
1114	26101700	Filtro de combustible	Paquetex1
1115	26101700	Filtro principal aceite	Paquetex1

1116	26101700	Filtro sedimentador completo	Paquetex1
1117	26101700	Filtro separador de agua	Paquetex1
1118	26101700	Filtro separador de combustible (trampa)	Paquetex1
1119	26101700	Filtro trampa de combustible	Paquetex1
1120	26101700	Guaya acelerador	Paquetex1
1121	26101700	Guaya embrague	Paquetex1
1122	26101700	Guaya velocímetro	Paquetex1
1123	26101700	Guías válvula	Paquetex1
1124	26101700	Impulsador motor	Paquetex1
1125	26101700	Interculer	Paquetex1
1126	26101700	Inyector	Juego
1127	26101700	Juego de caucho válvulas	Juego
1128	26101700	Junta cuerpo del acelerador	Juego
1129	26101700	Junta culata	Paquetex1
1130	26101700	Junta del múltiple escape	Paquetex1
1131	26101700	Junta múltiple	Paquetex1
1132	26101700	Junta múltiple de admisión	Paquetex1
1133	26101700	Junta tapa carter motor	Paquetex1
1134	26101700	Junta tapa válvulas	Paquetex1
1135	26101700	Kit pre filtros inyectores	Kit
1136	26101700	Kit reparación (pistón, anillos y camisas)	Kit
1137	26101700	Kit repartición motor completa (correa, tensor y patín)	Kit
1138	26101700	Liga cámara dinámica	Juego
1139	26101700	Líquido refrigerante	Paquetex1
1140	26101700	Manguera calefactor entrada	Paquetex1
1141	26101700	Manguera calefactor salida	Paquetex1
1142	26101700	Manguera conducto plástico de refrigeración	Paquetex1
1143	26101700	Manguera de desfogue	Paquetex1
1144	26101700	Manguera dirección hidráulica	Paquetex1
1145	26101700	Manguera entrada aire turbo	Paquetex1
1146	26101700	Manguera entrada interculer	Paquetex1
1147	26101700	Manguera inferior radiador	Paquetex1
1148	26101700	Manguera múltiple admisión	Paquetex1
1149	26101700	Manguera o tubo paso combustible	Paquetex1
1150	26101700	Manguera retorno tanque recuperador	Paquetex1
1151	26101700	Manguera salida interculer	Paquetex1
1152	26101700	Manguera salida purificador aire	Paquetex1
1153	26101700	Manguera superior radiador	Paquetex1

1154	26101700	Manguera termostato	Paquetex1
1155	26101700	Manguera turbo	Paquetex1
1156	26101700	Moto-ventilador	Paquetex1
1157	26101700	Oring	Paquetex1
1158	26101700	Patin tensor correa accesorios	Paquetex1
1159	26101700	Polea cigüeñal	Paquetex1
1160	26101700	Pre-filtros inyectores	Paquetex1
1161	26101700	Radiador	Paquetex1
1162	26101700	Radiador calefaccion	Paquetex1
1163	26101700	Refrigerante aire acondicionado	Paquetex1
1164	26101700	Reten eje de levas	Paquetex1
1165	26101700	Reten pole repartición	Paquetex1
1166	26101700	Reten trasero cigüeñal	Paquetex1
1167	26101700	Sello de válvula	Juego
1168	26101700	Silicona alta temperatura	Paquetex1
1169	26101700	Soporte motor inferior	Paquetex1
1170	26101700	Soporte motor superior	Paquetex1
1171	26101700	Tanque del radiador	Paquetex1
1172	26101700	Tanque limpia brisas	Paquetex1
1173	26101700	Tapa aceite motor	Paquetex1
1174	26101700	Tapa radiador	Paquetex1
1175	26101700	Tapón cárter	Paquetex1
1176	26101700	Termostato	Paquetex1
1177	26101700	Tubo bomba de agua	Paquetex1
1178	26101700	Turbo	Paquetex1
1179	26101700	Válvula de admisión	Paquetex1
1180	26101700	Válvula de escape	Juego
1181	26101700	Válvula freno de ahogo	Paquetex1
1182	26101700	Válvula reguladora de gas	Paquetex1
1183	26101700	Varilla del medidor nivel de aceite	Paquetex1
1184	26101700	Volante motor	Paquetex1
		SISTEMA DE EMBRAGUE	
1185	25171700	Balinera volante motor	Paquetex1
1186	25171700	Bomba auxiliar de embrague	Paquetex1
1187	25171700	Bomba principal embrague	Paquetex1
1188	25171700	Collarín embrague	Paquetex1
1189	25171700	Guardapolvo horquilla	Paquetex1
1190	25171700	Horquilla embrague	Paquetex1

1191	25171700	Kit embrague(disco, prensa y balinera)	Kit
1192	25171700	Manguera de presión embrague	Paquetex1
1193	25171700	Resorte horquilla	Paquetex1
1194	25171700	Trinquete pedal embrague	Paquetex1
		SISTEMA DE DIRECCION	
1195	25174200	Biela dirección	Paquetex1
1196	25174200	Bomba hidráulica	Paquetex1
1197	25174200	Brazo axial dirección	Paquetex1
1198	25174200	Caja de dirección	Paquetex1
1199	25174200	Columna dirección	Paquetex1
1200	25174200	Empaquetadura completa caja dirección	Kit
1201	25174200	Guarda polvos caja de dirección	Juego
1202	25174200	Reten bomba hidráulica	Paquetex1
1203	25174200	Reten cupling	Paquetex1
1204	25174200	Retenedor caja dirección	Paquetex1
1205	25174200	Rodamiento caja dirección	Paquetex1
1206	25174200	Rotor bomba hidráulica	Paquetex1
1207	25174200	Perno centra direccion	Paquetex1
1208	25174200	Sin fin dirección	Paquetex1
1209	25174200	Terminal dirección	Paquetex1
1210	25174200	Terminal dirección corta	Paquetex1
1211	25174200	Terminal dirección larga	Paquetex1
1212	25174200	Yoqui caja dirección	Paquetex1
		COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL	
1213	25173800	Anillo sincronizador de cuarta	Paquetex1
1214	25173800	Anillo sincronizador de primera	Paquetex1
1215	25173800	Anillo sincronizador de quinta	Paquetex1
1216	25173800	Anillo sincronizador de segunda	Paquetex1
1217	25173800	Anillo sincronizador de tercera	Paquetex1
1218	25173800	Anillo sincronizador primera y reverso	Paquetex1
1219	25173800	Arandelas de ajuste (caja)	Juego
1220	25173800	Arandelas de ajuste (transmision)	Juego
1221	25173800	Asiento palanca cambio	Paquetex1
1222	25173800	Bieleta control cambios	Paquetex1
1223	25173800	Brazo de cambio de reversa	Paquetex1
1224	25173800	Bronces sincronizadores (juego)	Juego
1225	25173800	Buje del eje de selección y cambio	Paquetex1
1226	25173800	Cadena cardan	Paquetex1

1227	25173800	Caja del diferencial	Paquetex1
1228	25173800	Caja del tras-eje izquierda (carcasa)	Paquetex1
1229	25173800	Canasta diferencial	Paquetex1
1230	25173800	Cardan principal	Paquetex1
1231	25173800	Caucho y Balinera cardan	Paquetex1
1232	25173800	Corona y speed	Juego
1233	25173800	Cruceta cardan	Paquetex1
1234	25173800	Cubo sincronizador de 1-2 marchas	Paquetex1
1235	25173800	Cubo sincronizador de 3 y 4 marchas	Paquetex1
1236	25173800	Eje engranaje de reversa	Paquetex1
1237	25173800	Eje cuenta kilómetros	Paquetex1
1238	25173800	Eje de cambio de baja velocidad	Paquetex1
1239	25173800	Eje de cambio de reversa/quinta marcha	Paquetex1
1240	25173800	Eje de entrada	Paquetex1
1241	25173800	Eje de selección y cambio	Paquetex1
1242	25173800	Eje del engranaje del piñón diferencial	Paquetex1
1243	25173800	Empaquetadura caja dirección completa	Paquetex1
1244	25173800	Engranaje de cuarta marcha del eje contador	Paquetex1
1245	25173800	Engranaje de cuarta marcha eje de entrada	Paquetex1
1246	25173800	Engranaje de primera marcha eje contador	Paquetex1
1247	25173800	Engranaje de quinta marcha del eje contador	Paquetex1
1248	25173800	Engranaje de reversa	Paquetex1
1249	25173800	Engranaje de segunda marcha del eje contador	Paquetex1
1250	25173800	Engranaje de tercera marcha del eje contador	Paquetex1
1251	25173800	Engranaje de tercera marcha eje de entrada	Paquetex1
1252	25173800	Engranaje del velocímetro	Paquetex1
1253	25173800	Engranaje quinta marcha del eje de entrada	Paquetex1
1254	25173800	Formador de empaques	Paquetex1
1255	25173800	Guarda polvos caja dirección	Paquetex1
1256	25173800	Guardapolvo eje motriz	Paquetex1
1257	25173800	Guaya control cambios	Paquetex1
1258	25173800	Horquilla de cambio de alta velocidad	Paquetex1
1259	25173800	Horquilla de cambio de baja velocidad	Paquetex1
1260	25173800	Horquilla de cambio de reversa/quinta marcha	Paquetex1
1261	25173800	Juego de lainas ajuste diferencial	Juego
1262	25173800	Mangas sincronizadoras cambios	Paquetex1
1263	25173800	Manguito sincronizador de 1-2 marchas	Paquetex1
1264	25173800	Manguito sincronizador de 3 y 4 marchas	Paquetex1

1265	25173800	Palanca de cambio	Paquetex1
1266	25173800	Palanca de cambio de reversa	Paquetex1
1267	25173800	Palanca guía del control de cambios	Paquetex1
1268	25173800	Palanca selectora	Paquetex1
1269	25173800	Pasador ecualizador diferencial	Paquetex1
1270	25173800	Pasador selector cambios	Paquetex1
1271	25173800	Pasador y arandela caja	Paquetex1
1272	25173800	Pin guaya control cambios	Paquetex1
1273	25173800	Piñón diferencial	Paquetex1
1274	25173800	Piñón sinfín	Paquetex1
1275	25173800	Planetarios	Paquetex1
1276	25173800	Reten coupling	Paquetex1
1277	25173800	Reten eje motriz	Paquetex1
1278	25173800	Reten selector	Paquetex1
1279	25173800	Reten speed delantero	Paquetex1
1280	25173800	Reten toma caja	Paquetex1
1281	25173800	Retenedor bosin rueda delantera	Paquetex1
1282	25173800	Retenedor delantero transmisión	Paquetex1
1283	25173800	Retenedor speed trasero	Paquetex1
1284	25173800	Retenes porta balinera	Paquetex1
1285	25173800	Rodamiento del eje contador	Paquetex1
1286	25173800	Rodamiento del eje de entrada	Paquetex1
1287	25173800	Rodamiento del engranaje de cuarta marcha	Paquetex1
1288	25173800	Rodamiento del engranaje de primera marcha eje contador	Paquetex1
1289	25173800	Rodamiento del engranaje de quinta marcha eje de entrada	Paquetex1
1290	25173800	Rodamiento del engranaje de segunda marcha eje contador	Paquetex1
1291	25173800	Rodamientos del speed	Paquetex1
1292	25173800	Satelites	Paquetex1
1293	25173800	Selector cambios	Paquetex1
1294	25173800	Soporte cardan	Paquetex1
1295	25173800	Tapa guía caja dirección	Paquetex1
1296	25173800	Tornillo guía selector	Paquetex1
1297	25173800	Valvulina caja x 1 cuarto	Cuarto
1298	25173800	Valvulina transmision x 1 cuarto	Cuarto
		SUSPENSIÓN	
1299	25172000	Amortiguador delantero	Paquetex1
1300	25172000	Amortiguador trasero	Paquetex1

1301	25172000	Anillo separador eje	Paquetex1
1302	25172000	Barra estabilizadora	Paquetex1
1303	25172000	Bocín rueda completo	Paquetex1
1304	25172000	Buje muelle parte fija	Juego
1305	25172000	Hoja principal muelle delantero	Paquetex1
1306	25172000	Hoja principal muelle traseo	Paquetex1
1307	25172000	Llanta	Paquetex1
1308	25172000	Pasador muelle	Paquetex1
1309	25172000	Perno con tuerca	Paquetex1
1310	25172000	Rodamiento rueda delantero interno	Paquetex1
1311	25172000	Rodamiento rueda delantero externo	Paquetex1
1312	25172000	Rodamiento rueda trasero interno	Paquetex1
1313	25172000	Rodamiento rueda trasero externo	Paquetex1
1314	25172000	Rotula	Paquetex1
1315	25172000	Soporte exosto	Paquetex1
1316	25172000	Válvula sellomatic	Paquetex1
1317	25172000	Tornillo central muelle	Paquetex1
		SISTEMA DE FRENOS	
1318	25171700	Empaquetadura bomba freno	Paquetex1
1319	25171700	Filtro coalescente de aceite	Paquetex1
1320	25171700	Guaya freno de mano - der	Paquetex1
1321	25171700	Guaya freno de mano – izq	Paquetex1
1322	25171700	Manguera freno delantero	Paquetex1
1323	25171700	Manguera freno trasero	Paquetex1
1324	25171700	Resorte banda freno	Juego
1325	25171700	Retenedor externo rueda	Paquetex1
1326	25171700	Retenedor interno rueda	Paquetex1
1327	25171700	Rodajas	Paquetex1
1328	25171700	Servo freno	Paquetex1
1329	25171700	Tensor de ajuste (brazo)	Paquetex1
1330	25171700	Trinquete freno de mano	Paquetex1
		SISTEMA ELECTRICO	
		COMPONENTES ARRANQUE	
1331	25173902	Arranque	Paquetex1
1332	25173902	Bobinado arranque	Paquetex1
1333	25173902	Bujes motor arranque	Paquetex1
1334	25173902	Impulsor o bendix	Paquetex1
1335	25173902	Inducido o bobina	Paquetex1

1336	25173902	Porta escobillas	Paquetex1
1337	25173902	Rodamiento	Paquetex1
1338	25173902	Solenoide / automático.	Paquetex1
		COMPONENTES ALTERNADOR	
1339	26101300	Alternador	Paquetex1
1340	26101300	Balinera alternador	Paquetex1
1341	26101300	Bobinas de campo	Paquetex1
1342	26101300	Carcaza alternador	Paquetex1
1343	26101300	Conector alternador	Paquetex1
1344	26101300	Escobillas de alternador	Paquetex1
1345	26101300	Inducido alternador	Paquetex1
1346	26101300	Placa porta diodos	Paquetex1
1347	26101300	Polea alternador	Paquetex1
1348	26101300	Porta escobillas	Paquetex1
1349	26101300	Regulador alternador	Paquetex1
1350	26101300	Rodamiento alternador	Paquetex1
1351	26101300	Rotor alternador	Paquetex1
1352	26101300	Ventilador alternador	Paquetex1
		PARTES ELECTRICAS	
1353	25173900	Batería libre mantenimiento	Paquetex1
1354	25173900	Bobina de encendido	Paquetex1
1355	25173900	Bombillo cocuyo	Paquetex1
1356	25173900	Bombillo direccional	Paquetex1
1357	25173900	Bombillo estrober	Paquetex1
1358	25173900	Bombillo exploradora	Paquetex1
1359	25173900	Bombillo farola	Paquetex1
1360	25173900	Bombillo halógeno	Paquetex1
1361	25173900	Bombillo luz techo	Paquetex1
1362	25173900	Bombillo reversa	Paquetex1
1363	25173900	Bombillo stop	Paquetex1
1364	25173900	Bombillo tablero	Paquetex1
1365	25173900	bombillo tipo fusible	Paquetex1
1366	25173900	Bombillo unidad luz día	Paquetex1
1367	25173900	Cable automotriz n° 14 a 18 x metro	Metro
1368	25173900	Cable automotriz n° 8 x metro	Metro
1369	25173900	Cable automotriz n°10 x metro	Metro
1370	25173900	Conector eléctrico	Paquetex1
1371	25173900	Conector sistema de inyección	Paquetex1

1372	25173900	Cremallera vidrio puerta	Paquetex1
1373	25173900	Fisible de automoción mini de 2 a 30 amper	Paquetex1
1374	25173900	Fisible maxi de 20 a 50 amper	Paquetex1
1375	25173900	Fisible maxi de 60 a 100 amper	Paquetex1
1376	25173900	Fisible mini perfil bajo de 2 a 30 amper	Paquetex1
1377	25173900	Flasher direccionales	Paquetex1
1378	25173900	Flotador tanque combustible	Paquetex1
1379	25173900	Fusible normal de 1 a 40 amper	Paquetex1
1380	25173900	Fusible térmico	Paquetex1
1381	25173900	Instalación de alta	Paquetex1
1382	25173900	Interruptor parqueo	Paquetex1
1383	25173900	Líquido para batería	Paquetex1
1384	25173900	Módulo electrónico	Paquetex1
1385	25173900	Modulo electronico de encendido	Paquetex1
1386	25173900	Motor limpia brisas	Paquetex1
1387	25173900	Parlantes	Paquetex2
1388	25173900	Pera aceite	Paquetex1
1389	25173900	Pera reverso	Paquetex1
1390	25173900	Pera stop	Paquetex1
1391	25173900	Pila bomba de combustible	Paquetex1
1392	25173900	Pito	Paquetex1
1393	25173900	Plumillas limpia brisas	Juego
1394	25173900	Porta fusible	Paquetex1
1395	25173900	Radio musical mp3 usb	Paquetex1
1396	25173900	Relé	Paquetex1
1397	25173900	Sensor app (posición pedal de acelerador)	Paquetex1
1398	25173900	Sensor knock (de detonación)	Paquetex1
1399	25173900	Sensor act (temperatura aire admisión)	Paquetex1
1400	25173900	Sensor bta (del cuerpo de aceleración)	Paquetex1
1401	25173900	Sensor ckp (posición del cigüeñal)	Paquetex1
1402	25173900	Sensor cmp (posición del árbol de levas)	Paquetex1
1403	25173900	Sensor cyl o cyp (posición del pistón	Paquetex1
1404	25173900	Sensor ecsp (control sistema presión del evap)	Paquetex1
1405	25173900	Sensor ect (temperatura del refrigerante)	Paquetex1
1406	25173900	Sensor ets (temperatura del gas del egr)	Paquetex1
1407	25173900	Sensor evp (posición del egr)	Paquetex1
1408	25173900	Sensor frp (presión del riel de combustible)	Paquetex1
1409	25173900	Sensor iat (temperatura aire admisión)	Paquetex1

1410	25173900	Sensor ifs (fallo de ignición)	Paquetex1
1411	25173900	Sensor maf (flujo de aire)	Paquetex1
1412	25173900	Sensor map (presión absoluta múltiple)	Paquetex1
1413	25173900	Sensor mat (temperatura aire múltiple)	Paquetex1
1414	25173900	Sensor o2 (de oxígeno)	Paquetex1
1415	25173900	Sensor ops (presión de aceite)	Paquetex1
1416	25173900	Sensor ots (temperatura del aceite)	Paquetex1
1417	25173900	Sensor rpm (revoluciones x minuto motor)	Paquetex1
1418	25173900	Sensor tdc (punto muerto pistón)	Paquetex1
1419	25173900	Sensor tps (posición de la mariposa)	Paquetex1
1420	25173900	Sensor trampa combustible	Paquetex1
1421	25173900	Sensor vss (de velocímetro)	Paquetex1
1422	25173900	soket unidad	Paquetex1
1423	25173900	Solenoide corte combustible	Paquetex1
1424	25173900	Solenoide drenado sedimentos	Paquetex1
1425	25173900	switch direccional	Paquetex1
1426	25173900	Switch ignición	Paquetex1
1427	25173900	Terminal de ojo	Paquetex1
1428	25173900	Terminal medidor combustible	Paquetex1
1429	25173900	Válvula iac (control de aire al ralentí)	Paquetex1
		CARROCERIA	
1430	25172600	Botiquín	Paquetex1
1431	25172600	Cambio siglas	Paquetex1
1432	25172600	Cambio vidrios laterales LH - RH	Paquetex1
1433	25172600	Chapa puertas laterales	Paquetex1
1434	25172600	Chapa puertas trasera	Paquetex1
1435	25172600	Cuna motor	Paquetex1
1436	25172600	Forro timón	Paquetex1
1437	25172600	Forros sillas	Juego
1438	25172600	Gollete tanque combustible	Paquetex1
1439	25172600	Lámpara direccional derecha	Paquetex1
1440	25172600	Lámpara direccional izquierda	Paquetex1
1441	25172600	Lámpara stop trasero derecha	Paquetex1
1442	25172600	Lámpara stop trasero izquierda	Paquetex1
1443	25172600	Lámpara unidad luz derecha	Paquetex1
1444	25172600	Lámpara unidad luz izquierda	Paquetex1
1445	25172600	Manija puerta	Paquetex1
1446	25172600	Seguro copas	Juego

1447	25172600	Soporte batería	Paquetex1
1448	25172600	Tapetes	Juego
1449	25172600	Vidrio panorámico	Paquetex1
		SERVICIOS Y MANO DE OBRA	
1450	78181500	Alineacion	Servicio
1451	78181500	Alineación luces	Servicio
1452	78181500	Balanceo	Servicio
1453	78181500	Cambio de aceite motor	Servicio
1454	78181500	Calibración de inyectores	Servicio
1455	78181500	D/m bocín	Servicio
1456	78181500	D/m bomba de combustible	Servicio
1457	78181500	D/m bomba de inyección	Servicio
1458	78181500	D/m cardan	Servicio
1459	78181500	D/m compresor A/A	Servicio
1460	78181500	D/m cuerpo acelerador (mantenimiento)	Servicio
1461	78181500	D/m diferencial (caja)	Servicio
1462	78181500	D/m fusilera principal	Servicio
1463	78181500	D/m muelle delantero	Servicio
1464	78181500	D/m muelle trasero (hausing)	Servicio
1465	78181500	D/m radiador con mangueras	Servicio
1466	78181500	D/m riel de inyectores e inyectores	Servicio
1467	78181500	D/m tanque combustible	Servicio
1468	78181500	D/m toma fuerza	Servicio
1469	78181500	D/m transmision	Servicio
1470	78181500	Despiche rueda	Servicio
1471	78181500	Mantenimiento general de frenos	Servicio
1472	78181500	Mantenimiento y carga a/a	Servicio
1473	78181500	Reparación alternador (incluye D/m)	Servicio
1474	78181500	Reparación arranque (incluye D/m)	Servicio
1475	78181500	Reparación bomba de freno (incluye D/m)	Servicio
1476	78181500	Reparación bomba hidráulica (incluye D/m)	Servicio
1477	78181500	Reparación caja de cambios (incluye D/m)	Servicio
1478	78181500	Reparación caja dirección (incluye D/m)	Servicio
1479	78181500	Reparación compresor a/a (incluye D/m)	Servicio
1480	78181500	Reparación compresor freno (incluye D/m)	Servicio
1481	78181500	Reparación general de motor (incluye D/m)	Servicio
1482	78181500	Reparación radiador (incluye D/m)	Servicio
1483	78181500	Reparación trasmisión (incluye D/m)	Servicio

1484	78181500	Servicio prensa hidráulica	Servicio
1485	78181500	Servicio scanner	Servicio
1486	78181500	Cinta reflectiva reglamentaria	Metro
1487	78181500	Desmonte exploradoras	Servicio
1488	78181500	Calibracion de frenos	Juego
1489	78181500	Reparacion vidrio panoramico	Servicio
1490	78181500	Evaporador aire acondicionado	Servicio
1491	78181500	Electroventilador	Servicio
1492	78181500	Pila de control	Servicio
1493	78181500	Manijas de puertas delantera	Servicio
1494	78181500	Manijas de puertas trasera	Servicio
1495	78181500	Gatos del capot delantero	Servicio
1496	78181500	Gatos de la puerta trasera	Servicio
1497	78181500	Arandelas inyector	Juego
1498	78181500	Retenedor tapa valvulas	Servicio
1499	78181500	Capuchon inyector	Juego
1500	78181500	Polea fija de accesorios	Servicio
1501	78181500	Chazo plastico	Servicio
1502	78181500	Tornillos 8 mm	Servicio
1503	78181500	Abrazaderas metalicas	Servicio
1504	78181500	Desmonte tanque de combustible	Servicio
1505	78181500	Cilindro maestro de freno	Servicio
1506	78181500	Piston freno delantero	Servicio
1507	78181500	Kit calipers delanteros	Kit
1508	78181500	kit calopers traseros	Kit
1509	78181500	Zapata freno trasero RH	Servicio
1510	78181500	Zapata freno trasero LH	Servicio
1511	78181500	Alineacion de luces	Servicio
1512	78181500	Presilenciador exhosto	Servicio
1513	78181500	Empaque exhosto	Servicio
1514	78181500	Soporte caja de velocidades	Servicio
1515	78181500	Encamisada damper	Servicio
1516	78181500	Blower soplador aire acondicionado	Servicio
1517	78181500	Manigueta cerradura compuerta trasera	Servicio
1518	78181500	Motor elevavidrios puerta trasera LH	Servicio
1519	78181500	Motor elevavidrios puerta trasera RH	Servicio
1520	78181500	Extintor	Servicio
1521	78181500	Liquido de frenos	Servicio

1522	78181500	Tapa Valvulas	Servicio
1523	78181500	Base De Bombim Completa Filtro Separador	Servicio
1524	78181500	Empaque Tapa Valvulas	Servicio
1525	78181500	Bomba Principal De Freno	Servicio
1526	78181500	Bombillos A Tablero Instrumentos	Servicio
1527	78181500	Bombillos De Exploradora	Servicio
1528	78181500	Bombillos De Farola	Servicio
1529	78181500	Bombillos De Stop	Servicio
1530	78181500	Brazos De Direccion	Servicio
1531	78181500	Bujias Precalentamiento	Servicio
1532	78181500	Cauchos De Cardan Completo	Servicio
1533	78181500	Cilindro De Freno	Servicio
1534	78181500	Empacar Bomba Auxiliar De Clutch	Servicio
1535	78181500	Empacar Bomba De Cluch Principal	Servicio
1536	78181500	Empacar Bomba De Frenos	Servicio
1537	78181500	Empaque De Carter	Servicio
1538	78181500	Empaque De Culata	Servicio
1539	78181500	Empaquetadura De Caja	Servicio
1540	78181500	Empaquetadura De Motor Completo	Servicio
1541	78181500	Empaquetadura Direccion	Servicio
1542	78181500	Freno De Ahogo	Servicio
1543	78181500	Fusible 5amp	Servicio
1544	78181500	Guardabarro Completo	Servicio
1545	78181500	Instalacion Exploradoras Laterales De Reversa	Servicio
1546	78181500	Juego De Rodamientos Por Rueda Delanteros	Servicio
1547	78181500	Juego De Rodamientos Por Rueda Traseros	Servicio
1548	78181500	Juego De Tornillo Pasador Por Muelle	Servicio
1549	78181500	Juego Retenedores Por Rueda Delantero	Servicio
1550	78181500	Lavado Cuerpo De Aceleracion	Servicio
1551	78181500	Manguera Admision Aire	Servicio
1552	78181500	Manguera Alimentacion Hidraulica	Servicio
1553	78181500	Manguera De Aire Freno	Servicio
1554	78181500	Manguera De Alimentacion Combustible	Servicio
1555	78181500	Manguera De Calefaccion	Servicio
1556	78181500	Mantenimiento Aire Acondicionado (Incluye; Carga Completa De Gas, Filtro De Aire Acondicionado, O´Rings, Empaques Y Sellos.)	Servicio
1557	78181500	Medidor De Combustible	Servicio
1558	78181500	Pasador	Servicio

1559	78181500	Reparacion De Alternador	Servicio
1560	78181500	Reparar Bomba De Freno De Aire	Servicio
1561	78181500	Retenedor Delantero	Servicio
1562	78181500	Rodamiento Delantero	Servicio
1563	78181500	Rodillo De Volante	Servicio
1564	78181500	Selenoide Apagador	Servicio
1565	78181500	Tapon Culata	Servicio
1566	78181500	Unidad Farolas	Servicio
1567	78181500	Mantenimiento A Todo Costo Latoneria, Pintura, Y Otros	Servicio
1568	78181500	Bateria	Servicio
1569	78181500	Arreglo del odometro	Servicio
1570	78181500	Mantenimiento aire acondicionado	Servicio
1571	78181500	Selector toma fuerza	Servicio
1572	78181500	Piñon loco engranaje toma fuerza	Servicio
1573	78181500	Eje estriado toma fuerza	Servicio
1574	78181500	Balinera toma fuerza	Servicio
1575	78181500	Arandela ajuste toma fuerza	Servicio
1576	78181500	Juego empaques toma fuerza	Servicio
1577	78181500	Reten y resorte dispositivo toma fuerza	Servicio
1578	78181500	Reparacion toma fuerza	Servicio
		REVISION TECNICOMECANICA	
1579	78181505	vehículos livianos	Servicio
-	-	**LAVADO DE VEHICULOS**	-
1580	78181700	Lavado de Camionetas	Servicio
1581	78181700	Lavado de buses	Servicio
1582	78181700	Lavado de aulas móviles	Servicio

TIPOS DE CONTROLES

Con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, la Entidad implementará controles de carácter técnico, administrativo, financiero y documental durante la ejecución del contrato, orientados a verificar la calidad de los servicios prestados, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta utilización de los recursos públicos.

1. Control técnico: El supervisor verificará que los mantenimientos preventivos y correctivos se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas del fabricante, las condiciones establecidas en el contrato y las normas aplicables al sector automotor. Igualmente, comprobará que los repuestos, lubricantes, filtros, baterías, llantas y demás insumos suministrados correspondan a las

especificaciones requeridas y sean originales o de calidad equivalente certificada.

2. Control de calidad: Se verificará que las reparaciones efectuadas garanticen el correcto funcionamiento de los vehículos, mediante pruebas operativas, revisiones técnicas y la validación de las garantías ofrecidas sobre la mano de obra y los repuestos instalados.

3. Control de oportunidad: Se realizará seguimiento permanente a los tiempos de atención, diagnóstico, reparación y entrega de los vehículos, verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para evitar afectaciones a la operación institucional.

4. Control administrativo: La supervisión verificará el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, el seguimiento al cronograma de ejecución, la atención de requerimientos, la presentación de informes y la correcta ejecución del contrato de conformidad con la normatividad vigente.

5. Control financiero: Previo a la autorización de cada pago, se verificará la ejecución efectiva de los servicios prestados, la correspondencia entre los servicios facturados y los efectivamente ejecutados, la disponibilidad presupuestal, los soportes de ejecución y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y parafiscales por parte del contratista.

6. Control documental: El contratista deberá presentar los diagnósticos técnicos, órdenes de servicio, registros de mantenimiento, relación de repuestos instalados, garantías, facturas, remisiones, registros fotográficos cuando sean requeridos y demás documentos que soporten la ejecución contractual.

7. Control de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se verificará que el contratista cumpla con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando que el personal asignado al contrato se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuente con los elementos de protección personal y desarrolle las actividades bajo condiciones seguras.

8. Control ambiental: Se verificará que el contratista realice el adecuado manejo, almacenamiento, transporte y disposición final de aceites usados, filtros, baterías, llantas, residuos peligrosos (RESPEL) y demás residuos generados durante la ejecución del mantenimiento, conforme a la normativa ambiental vigente.

9. Control de supervisión: El supervisor designado por la Entidad ejercerá seguimiento permanente a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas, emitiendo las observaciones que considere pertinentes y certificando el cumplimiento para efectos de los pagos correspondientes.

Estos controles permitirán garantizar que el servicio contratado se ejecute con criterios de calidad, eficiencia, oportunidad y transparencia, asegurando la disponibilidad y el adecuado funcionamiento del parque automotor del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, en cumplimiento de los principios establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Recomendaciones generales

Como resultado del análisis del sector, se recomienda adelantar el proceso de contratación garantizando la aplicación de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con el propósito de asegurar la adecuada prestación del servicio y la correcta administración de los recursos públicos.

Se recomienda que el contratista seleccionado acredite experiencia específica en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos tipo camioneta 4x4, demostrando capacidad técnica, operativa y administrativa suficiente para atender de manera oportuna los requerimientos del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.

Es conveniente exigir que el proveedor cuente con talleres especializados, infraestructura adecuada, equipos de diagnóstico electrónico, herramientas certificadas y personal técnico calificado, con el fin de garantizar que las actividades de mantenimiento se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas de los fabricantes y a las buenas prácticas del sector automotor.

Se recomienda establecer dentro de las especificaciones técnicas la obligación de suministrar repuestos originales o de calidad equivalente certificada, lubricantes, filtros, baterías, llantas y demás insumos que cumplan con las normas técnicas y de calidad exigidas por los fabricantes de los vehículos, garantizando su adecuado funcionamiento y prolongando su vida útil.

Igualmente, se recomienda definir tiempos máximos de atención para el diagnóstico, autorización, ejecución de las reparaciones y entrega de los vehículos, con el propósito de minimizar los periodos de inmovilización del parque automotor y asegurar la continuidad de las actividades misionales del SENA.

Se considera pertinente exigir garantías sobre la mano de obra ejecutada y sobre los repuestos e insumos suministrados durante la vigencia del contrato, así como establecer mecanismos de seguimiento que permitan verificar la calidad de los servicios prestados y la correcta ejecución de cada intervención realizada.

Es recomendable que el contratista implemente procedimientos adecuados para el manejo ambiental de los residuos generados durante las actividades de mantenimiento, especialmente aceites usados, filtros, baterías, llantas, refrigerantes y demás residuos peligrosos, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y acreditando su disposición final mediante los soportes correspondientes.

Se recomienda que la supervisión del contrato realice seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificando la calidad de los servicios, los tiempos de respuesta, la correcta instalación de los repuestos, la presentación de los soportes técnicos, las garantías otorgadas y el cumplimiento de las obligaciones laborales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Seguridad Social por parte del contratista.

Finalmente, se concluye que el mercado nacional cuenta con una oferta suficiente de empresas especializadas en mantenimiento automotriz, con capacidad técnica y operativa para atender el objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y competencia, permitiendo adelantar un

proceso de selección que garantice la participación plural de oferentes y la escogencia de la propuesta más favorable para la Entidad, de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal.

REGULATORIO

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos los fundamentos que soportan la modalidad de selección.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siento este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modificar el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)"

Así mismo, el numeral 3 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 indica "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)"

Analizado el objeto del presente proceso de mínima cuantía, se evidencia su viabilidad jurídica, toda vez que corresponde a una actividad lícita, consistente en la adquisición de productos de papelería.

El comité jurídico conceptúa que el objeto contractual se ajusta a lo dispuesto en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, en cuanto a la licitud del objeto, y se encuentra acorde con la normativa que regula la contratación estatal. Asimismo, su estructuración garantiza la aplicación del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

De igual manera, el objeto contractual guarda relación directa con el desarrollo de los procesos y procedimientos necesarios para asegurar la prestación continua, eficiente y oportuna del servicio, en cumplimiento de la misión institucional y en atención al interés general, particularmente en lo relacionado con la seguridad del Estado colombiano.

En este sentido, es pertinente señalar que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece como finalidad de la contratación estatal la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Por lo anterior, el presente proceso se regirá por los principios constitucionales y por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, así como por sus normas complementarias y reglamentarias, en especial la Ley 1150 de 2007, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015.

Podrán participar en el presente proceso personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de manera individual o mediante figuras asociativas como consorcios o uniones temporales, debidamente registradas en la Cámara de Comercio y cuya actividad económica guarde relación con el objeto a contratar, conforme a lo establecido en el presente estudio previo y la modalidad de selección.

Desde el punto de vista comercial, la adquisición de estos bienes se encuentra permitida y regulada por el Código de Comercio, en tanto corresponden a productos disponibles en el mercado nacional e internacional, bajo condiciones normales de comercialización. El SENA cuenta con plena capacidad jurídica para contratar, adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para exigir su cumplimiento dentro del proceso contractual.

Los servicios objeto del presente proceso deberán cumplir con la normativa técnica y regulatoria aplicable, así como con las disposiciones generales que rigen la contratación estatal, conforme a lo señalado en el estudio previo.

Adicionalmente, se deberá observar lo dispuesto en la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles, en lo que resulte aplicable al presente proceso.

Una vez realizado el análisis cuantitativo, resulta recomendable que se adelante el proceso de selección del Contratista a través del mecanismo de Mínima Cuantía, correspondiente a la tipología de Selección, regulada por la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

Regulación:

Ley 29 de 1990
Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias.

Ley 160 de 1994
Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

Ley 605 de 2000
Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador en desarrollo agroindustrial.

Ley 607 de 2000

Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Resolución 0330 de 2017: Define criterios técnicos para el diseño y operación de sistemas de tratamiento de agua potable.

Estas normativas aseguran que el agua distribuida no represente riesgos sanitarios y que el proceso de potabilización sea seguro y eficaz.

Ley 139 de 1994
Por la cual se crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones.

Ley 160 de 1994
Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

Ley 605 de 2000
Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador en desarrollo agroindustrial.

Ley 607 de 2000
Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ley 811 de 2003
Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.

Ley 1133 de 2007
Por medio de la cual se crea e implementa el programa "Agro, Ingreso Seguro – AIS.

Ley 1731 de 2014
Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA).

Es importante señalar que el contratista estará sometido durante la ejecución del contrato, a la regulación legal en materia ambiental, de protección de derechos del consumidor, régimen tributario, y demás normatividad técnica aplicable a los bienes y servicios a adquirir entre otras normas legales aplicables a las actividades propias del presente proceso.

Se acude en el desarrollo del presente proceso, a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993, puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional.

El comité jurídico estructurador señala que el objeto del presente proceso es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el Comercio y se encuentra determinado en su género. (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis de las Entidades Estatales).

Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, del Principio de Transparencia …" 2o. En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones" … y siguientes.

Por otra parte, es importante traer a colación que el desarrollo del OBJETO del presente contrato permite satisfacer el interés general en cumplimiento del Estatuto General de la Contratación – Ley 80 de 1993, Art. 3 "De los Fines de la Contratación Estatal.

Por lo anterior son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2.007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. Comercialmente el objeto del presente proceso está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, además son bienes que se encuentran en el mercado y que son distribuidos por firmas o personas naturales que tienen la actividad comercial afín a este proceso contractual. Las Empresas y/o personas naturales que se encuentren interesadas en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada a la normatividad regulatoria.

La Ley 1480 de 2011 por medio de la cual se expide el Estatuto del consumidor y establece en su artículo 5 numeral 5 el concepto de garantía: "Obligación temporal, solidaria a cargo del productor y el proveedor, de responder por el buen estado del producto y la conformidad del mismo con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas. La garantía legal no tendrá contraprestación adicional al precio del producto" y en su artículo 6 establece: Calidad, idoneidad y seguridad de los productos. Todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la

calidad ofrecida.

Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente, con el fin de determinar si el objeto del presente proceso contractual puede ser atendido a través de este instrumento de agregación de demanda.

Como resultado de la consulta realizada, se evidenció que, a la fecha de elaboración del presente estudio, no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que contemple de manera integral la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las camionetas 4x4 del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, incluyendo el suministro e instalación de repuestos, lubricantes, filtros, baterías, llantas, diagnóstico especializado, mano de obra y demás actividades requeridas para la atención del parque automotor institucional.

La naturaleza del objeto contractual demanda la prestación de un servicio especializado que debe ejecutarse de acuerdo con el estado mecánico de cada vehículo, las especificaciones técnicas del fabricante, las condiciones particulares de operación y los requerimientos que se presenten durante la ejecución contractual, circunstancias que no corresponden a bienes o servicios estandarizados susceptibles de ser adquiridos integralmente mediante un Acuerdo Marco de Precios.

En consecuencia, al no encontrarse un Acuerdo Marco de Precios vigente que satisfaga la totalidad de la necesidad identificada por la Entidad, se considera procedente adelantar un proceso de selección conforme a la modalidad que corresponda, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, planeación y selección objetiva, con el fin de obtener la oferta más favorable para la Entidad y asegurar la adecuada prestación del servicio requerido.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO APLICABILIDAD DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS EN PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Es importante manifestar que en la entidad no podría llevar a cabo la contratación de dichos bienes y/o servicios a través del AMP en caso tal que hubiera un acuerdo que supliera la necesidad, todo esto teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el presente proceso no supera el 10%

del presupuesto de la menor cuantía de la entidad, por lo tanto y en virtud de la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y reglamentada por el decreto 1860 de 2021 y dado que no hay concurrencia por las modalidades de selección abreviada por acuerdo marco de precios y de mínima cuantía, y que cuando el valor del objeto que se pretende contratar no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de mínima cuantía, debido a que no debe tenerse en cuenta el objeto si no solo el valor del contrato.

Por lo anterior la entidad con el ánimo de satisfacer la necesidad que presentan las unidades centralizadas se procede a adelantar el presente proceso de selección por la modalidad de Mínima Cuantía, en atención a la cuantía del proceso de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 que dispone *ARTÍCULO 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: 5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad* ***independientemente de su objeto****, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:* …

Y el decreto 1860 de 2021 *ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente definirá en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este Decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipymes, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.*

B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

1. Identificación de Proveedores

Con el propósito de identificar la oferta disponible en el mercado para la ejecución del objeto contractual, la Entidad realizó un análisis del sector automotor, encontrando que existe un número importante de empresas dedicadas a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, así como al suministro e instalación de repuestos, lubricantes, llantas, baterías, filtros y demás insumos requeridos para el adecuado funcionamiento del parque automotor institucional.

El mercado nacional cuenta con talleres especializados, concesionarios autorizados, centros de servicio automotriz y empresas con experiencia en el mantenimiento de camionetas 4x4 de diferentes marcas, que disponen de infraestructura, equipos de diagnóstico electrónico,

herramientas especializadas, personal técnico calificado y capacidad operativa suficiente para atender los requerimientos de entidades públicas y privadas.

En el departamento de Córdoba y en ciudades cercanas como Montería, Medellín, Barranquilla y Sincelejo existe una oferta suficiente de proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el mantenimiento automotriz, permitiendo garantizar la pluralidad de oferentes, la libre competencia y la selección objetiva durante el proceso de contratación.

Entre los posibles proveedores del sector se identifican concesionarios autorizados, talleres especializados multimarca, distribuidores de repuestos y empresas dedicadas al mantenimiento integral de vehículos, que acreditan experiencia en la prestación de servicios similares al objeto del presente proceso y cuentan con capacidad administrativa, técnica, financiera y operativa para su ejecución.

De manera enunciativa, dentro del mercado pueden encontrarse proveedores tales como concesionarios autorizados de las diferentes marcas de vehículos, talleres especializados en mecánica automotriz, centros de servicio certificados, empresas distribuidoras de lubricantes, filtros, baterías y llantas, así como establecimientos dedicados al diagnóstico electrónico y reparación de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos de vehículos tipo camioneta 4x4.

La Entidad podrá identificar los posibles oferentes mediante consultas en el Registro Único de Proponentes (RUP), la información publicada en el SECOP, cámaras de comercio, directorios empresariales, cotizaciones solicitadas durante el estudio de mercado y demás fuentes de información comercial disponibles, verificando que los interesados desarrollen actividades económicas relacionadas con el mantenimiento y reparación de vehículos automotores y cuenten con experiencia en la ejecución de contratos de naturaleza similar.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que el mercado presenta condiciones suficientes de oferta y competencia para atender el objeto contractual, existiendo un número representativo de proveedores con capacidad para participar en el proceso de selección, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y permite a la Entidad adelantar un proceso competitivo orientado a obtener la oferta más favorable, de conformidad con los principios de transparencia, economía y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal.

Como resultado del análisis del mercado, se identifican los siguientes proveedores potenciales con capacidad para participar en el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta su experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, suministro de repuestos, diagnóstico especializado y servicios automotrices:

No.	Proveedor Potencial	Actividad Principal
1	Automayor S.A.	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, suministro de repuestos y servicios de taller.

2	Casa Toro Automotriz S.A.	Servicio técnico especializado, mantenimiento automotriz y venta de repuestos.
3	AutoMás S.A.S.	Servicios de mantenimiento automotriz multimarca, diagnóstico y reparación.
4	Motorysa S.A.S.	Taller especializado y mantenimiento integral de vehículos.
5	Distribuidora Nissan S.A.	Servicio posventa, mantenimiento y suministro de repuestos para vehículos Nissan.
6	Inchcape Colombia S.A.S.	Servicios de mantenimiento y comercialización de repuestos para diferentes marcas.
7	PracoDidacol S.A.S.	Servicio técnico especializado y mantenimiento de vehículos utilitarios y 4x4.
8	Talleres automotrices multimarca de Montería	Mantenimiento preventivo, correctivo, electricidad automotriz, suspensión y frenos.
9	Servitecas especializadas de la región	Cambio de aceites, filtros, alineación, balanceo, llantas y mecánica rápida.
10	Distribuidores autorizados de lubricantes y repuestos automotrices	Comercialización de aceites, filtros, baterías, refrigerantes y accesorios automotrices.

La relación anterior tiene carácter enunciativo y no limitativo. La Entidad podrá identificar otros posibles oferentes mediante consultas al Registro Único de Proponentes (RUP), el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), la Cámara de Comercio, directorios empresariales, estudios de mercado, cotizaciones y demás fuentes de información comercial, garantizando la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

De acuerdo con el análisis efectuado, el mercado presenta una oferta suficiente de empresas con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para ejecutar el objeto contractual, lo cual permite adelantar un proceso competitivo en condiciones de igualdad, transparencia y eficiencia, conforme a la normativa de contratación estatal.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO.

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores hace parte del sector de servicios especializados del mercado automotriz y comprende una serie de actividades técnicas orientadas a conservar, diagnosticar, reparar y restablecer las condiciones óptimas de funcionamiento del parque automotor institucional.

La dinámica de producción del servicio inicia con la recepción del requerimiento por parte de la Entidad, seguido de la inspección técnica del vehículo y la elaboración del diagnóstico correspondiente, en el cual se identifican las actividades de mantenimiento preventivo o correctivo,

la mano de obra requerida y los repuestos, lubricantes, filtros, baterías, llantas y demás insumos necesarios para la reparación. Una vez autorizado el servicio por la supervisión del contrato, el contratista procede con la ejecución de las actividades técnicas, realizando las pruebas de funcionamiento y verificaciones de calidad antes de efectuar la entrega del vehículo.

La cadena de abastecimiento del sector depende de fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas y comercializadores nacionales de repuestos, partes, accesorios, lubricantes, herramientas y equipos de diagnóstico, quienes abastecen a los talleres especializados y centros de servicio autorizados. En el mercado colombiano existe una amplia red de distribución que permite el suministro oportuno de repuestos originales o de calidad equivalente para las diferentes marcas de vehículos, garantizando la continuidad en la prestación del servicio.

La distribución del servicio se desarrolla mediante talleres especializados que cuentan con infraestructura física, herramientas, equipos de diagnóstico electrónico, elevadores, bancos de prueba y personal técnico calificado para atender las diferentes necesidades de mantenimiento automotriz. Dependiendo de la complejidad de la reparación, algunos componentes pueden requerir ser adquiridos directamente a distribuidores autorizados o fabricantes, sin afectar la responsabilidad integral del contratista frente al cumplimiento del objeto contractual.

La entrega del servicio se materializa con la devolución del vehículo en condiciones óptimas de funcionamiento, acompañado de los soportes técnicos correspondientes, tales como diagnóstico inicial, orden de trabajo, relación de actividades ejecutadas, repuestos instalados, garantías de mano de obra y de los elementos suministrados, así como las recomendaciones técnicas para la operación y conservación del vehículo cuando resulten procedentes.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente de personal técnico, equipos, herramientas, repuestos e insumos necesarios para atender oportunamente los requerimientos formulados por la Entidad, minimizando los tiempos de inmovilización del parque automotor y asegurando la continuidad de las actividades misionales del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.

En consecuencia, la dinámica del mercado evidencia que existe una cadena de suministro consolidada y una oferta suficiente de talleres especializados y proveedores de repuestos que permiten atender de manera eficiente las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor institucional, garantizando condiciones de calidad, oportunidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por los fabricantes y por la Entidad.

EMPRESAS PERTENECIENTES AL SECTOR

Con fundamento en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el mercado relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor está conformado por empresas especializadas en servicios automotrices, concesionarios autorizados, talleres multimarca, distribuidores de repuestos, comercializadores de lubricantes y centros de diagnóstico

automotor, los cuales cuentan con la capacidad técnica y operativa para atender los requerimientos de las entidades públicas.

Dentro de las principales empresas que participan en este sector se encuentran, entre otras:

No.	Empresa	Actividad Económica
1	Automayor S.A.	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, servicio de taller y repuestos.
2	Casa Toro Automotriz S.A.	Servicios de mantenimiento, reparación y comercialización de repuestos automotores.
3	AutoMás S.A.S.	Servicios integrales de mantenimiento automotriz multimarca.
4	Motorysa S.A.S.	Taller especializado y mantenimiento de vehículos livianos y utilitarios.
5	PracoDidacol S.A.S.	Servicio técnico especializado, mantenimiento y comercialización de repuestos.
6	Inchcape Colombia S.A.S.	Servicios posventa, mantenimiento y suministro de repuestos para diferentes marcas.
7	Grupo Vardí S.A.	Comercialización de vehículos, repuestos y servicios de mantenimiento automotriz.
8	Dinissan S.A.S.	Concesionario autorizado Nissan, mantenimiento y suministro de repuestos.
9	Automotores Toyota Colombia S.A.S. (Red de concesionarios autorizados)	Servicio técnico especializado y mantenimiento de camionetas Toyota 4x4.
10	Chevrolet – Red de concesionarios autorizados	Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos originales.
11	Ford Motor Colombia – Red de concesionarios autorizados	Mantenimiento especializado y comercialización de repuestos para vehículos Ford.
12	Mitsubishi Motors Colombia – Red de concesionarios autorizados	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos 4x4.
13	Bosch Car Service (Red Nacional)	Diagnóstico electrónico, mantenimiento preventivo y correctivo multimarca.
14	Goodyear Servitecas	Servicios de mecánica rápida, alineación, balanceo y cambio de llantas.
15	Michelin Servitecas	Servicios de mantenimiento automotriz y suministro de llantas y accesorios.

Adicionalmente, en el departamento de Córdoba y en el municipio de Montería existe una oferta importante de talleres especializados y empresas de mantenimiento automotriz que cuentan con capacidad técnica, infraestructura, personal calificado y equipos de diagnóstico para atender este tipo de servicios, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y la libre competencia en el proceso de selección.

En consecuencia, el análisis del mercado evidencia que existe un número suficiente de proveedores con capacidad jurídica, técnica, financiera y operativa para ejecutar el objeto contractual, permitiendo a la Entidad estructurar un proceso competitivo conforme a los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

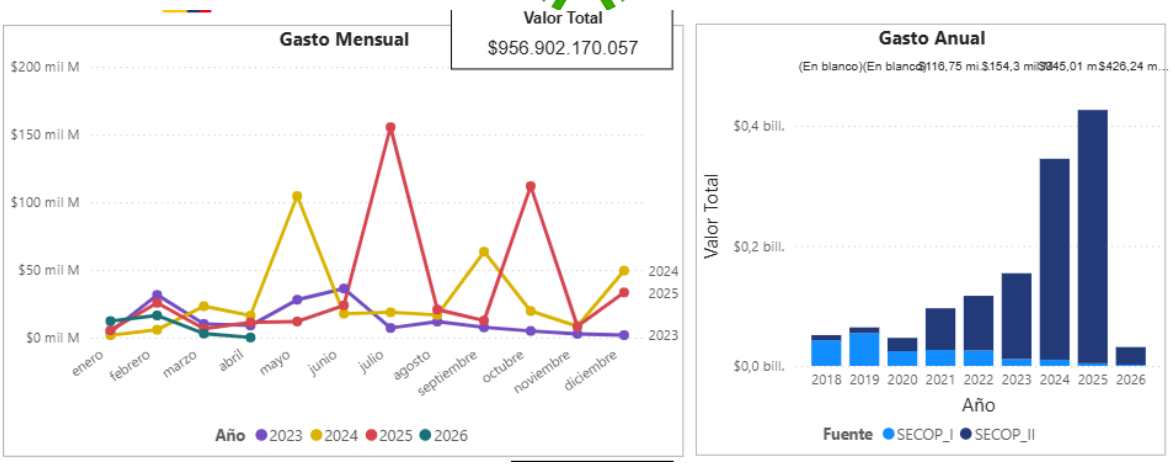
En el Análisis del gasto Mensual se evidencia que se presentan fluctuaciones muy importantes mes a mes, con picos destacados en julio y octubre (especialmente 2025, en rojo), donde se superan los $150 mil millones.

En el año 2023 (morado)se detalla un Crecimiento moderado y constante hasta mediados de año, luego presenta un descenso.
En el año 2024 (amarillo), la Mayor actividad se presenta en el mes de junio y octubre, con niveles altos pero menores que 2025.
El año 2025 (rojo), es el año con mayor gasto y mayor variabilidad, marcando los valores más altos del periodo, mientras qu el alo 2026 (verde, hasta mayo): Inicio con niveles similares a años anteriores, con tendencia creciente hasta mayo.
En general se observa mayor actividad de gasto en la segunda mitad del año (julio a noviembre), mientras que los primeros meses son más estables y de menor monto.

Del gasto Anual podemos observar un crecimiento sostenido (2018–2025), con una Evolución continua al alza, pasando de montos cercanos a $116 mil millones en 2018 a más de $428 mil millones en 2025, un aumento de más del 260% en 7 años.

El Pico mas alto se da en el año 2025, presentando el mayor gasto acumulado del periodo.

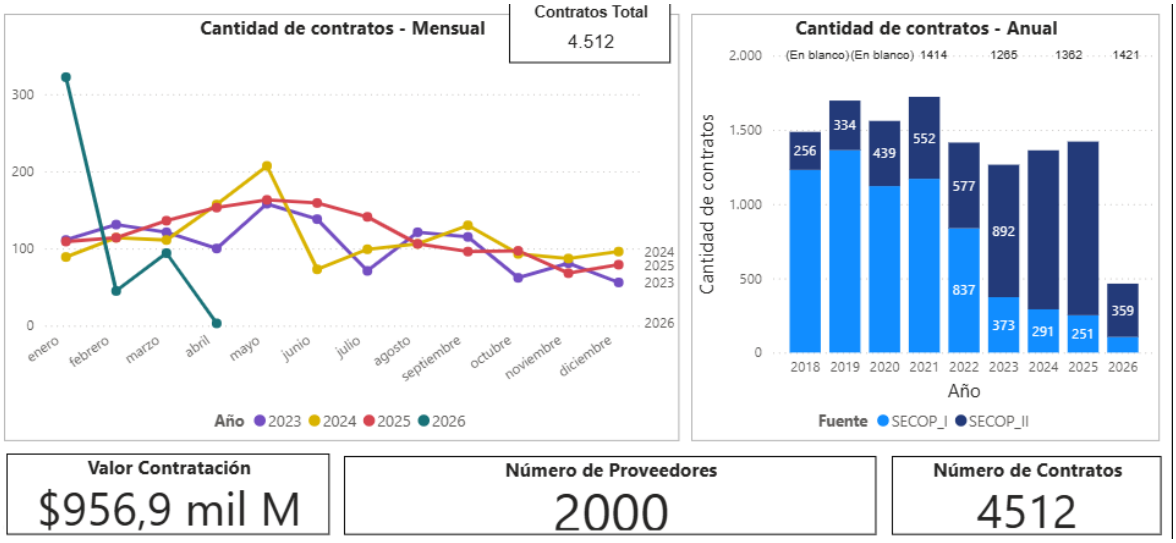
En general el gasto presenta **alta variabilidad mensual**, concentrada principalmente en la segunda mitad del año.



La cantidad de contratos suscritos asciende a 4.512, por un valor total de $956.900 millones. Donde el año 2026 Inicia con un volumen muy alto en enero (más de 300 contratos), seguido de una fuerte caída en febrero-marzo y una disminución drástica en abril, lo que indica una reducción rápida en la cantidad de procesos abiertos o adjudicados en lo que va del año.

En general se evidencia un crecimiento sostenido hasta mediados de año, con picos en junio-julio, luego descensos progresivos hacia fin de año, donde el año 2024 fue el que presento mayor cantidad de contratos mensuales, superando a 2023 y 2025.

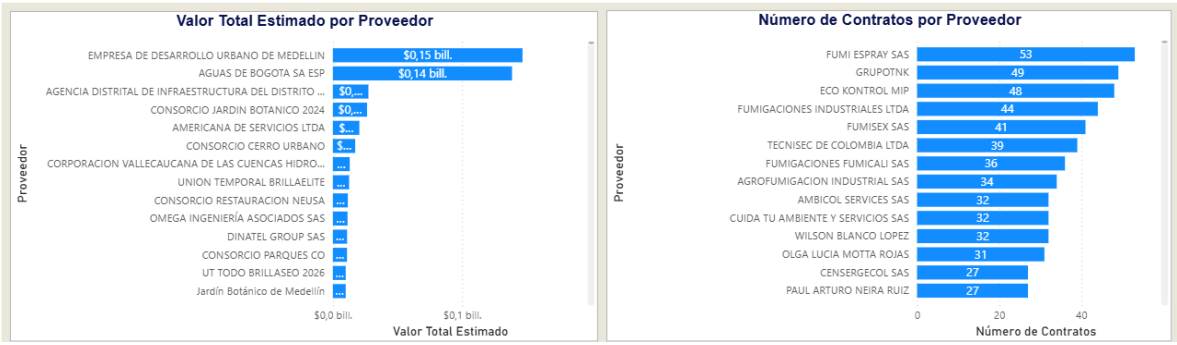
Del gasto anual podemos observar que del 2018–2022 se presento un crecimiento continuo, pasando de 256 a 552 contratos, lo anterior detalla que el mercado se caracteriza por una base amplia de oferentes, pero con una distribución que favorece contratos de alto valor y menor frecuencia por proveedor.

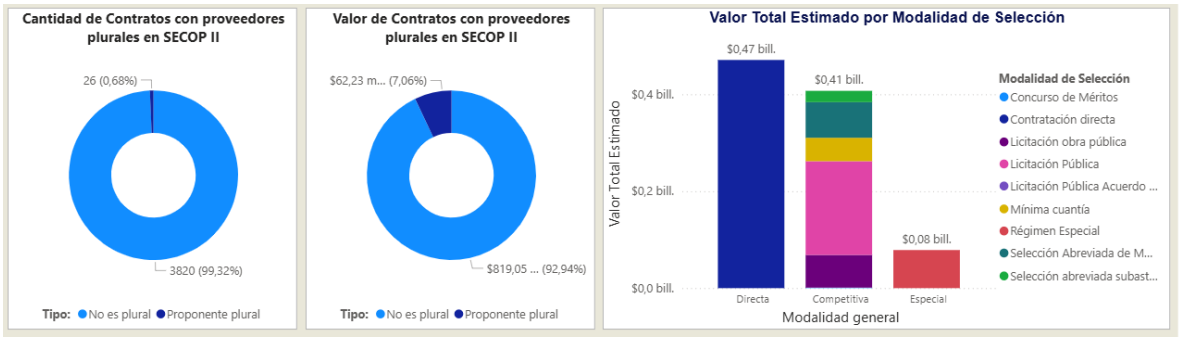


En la gráfica se evidencia que la contratación en SECOP II está dominada por proveedores individuales tanto en número como en valor económico. Sin embargo, los proveedores plurales, aunque representan una pequeña proporción de contratos, concentran una participación financiera significativa, lo que sugiere que las asociaciones empresariales intervienen principalmente en proyectos estratégicos, de gran escala o mayor complejidad técnica.

Se recurre a la figura de proveedor plural principalmente para proyectos de mayor envergadura o complejidad, ya que su peso económico es más de 10 veces superior a su participación numérica. Es una modalidad reservada para contratos de alto valor, pero de uso muy limitado.

La modalidad competitiva la mayor participación fue la licitacion publica.





C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, ha venido atendiendo la necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo de su parque automotor mediante la celebración de contratos de prestación de servicios y/o contratos de suministro a monto agotable, según la necesidad institucional y la disponibilidad presupuestal de cada vigencia.

Históricamente, estos procesos de contratación se han adelantado mediante las modalidades

de selección previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, atendiendo la cuantía y las características particulares de la necesidad, con el propósito de garantizar la disponibilidad, confiabilidad y adecuado funcionamiento de los vehículos destinados al desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Entidad.

La contratación ha comprendido la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo diagnóstico técnico, mano de obra especializada, suministro e instalación de repuestos, lubricantes, filtros, baterías, llantas y demás elementos necesarios para conservar las condiciones de operación y seguridad del parque automotor institucional. La experiencia contractual de vigencias anteriores evidencia que este tipo de contratación permite atender de manera oportuna los requerimientos derivados del desgaste normal de los vehículos y de las fallas que se presentan durante su operación, garantizando la continuidad de los programas de formación, asistencia técnica, extensión agropecuaria, desplazamiento de instructores y demás actividades desarrolladas por el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.

Así mismo, la revisión de procesos similares adelantados por el SENA y por otras entidades públicas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP evidencia que la contratación de servicios de mantenimiento automotriz mediante contratos por precios unitarios o monto agotable constituye una práctica recurrente en las entidades que administran parque automotor, debido a que permite atender necesidades cuya ocurrencia y cantidad no pueden determinarse con exactitud al momento de estructurar el proceso de selección.

En consecuencia, la Entidad considera procedente continuar atendiendo esta necesidad mediante un proceso de contratación que garantice la selección objetiva del contratista, la pluralidad de oferentes y la adecuada prestación del servicio, asegurando la disponibilidad permanente del parque automotor institucional y el cumplimiento de la misión del SENA.

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales y las empresas privadas adquieren los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos mediante procesos de contratación que les permiten garantizar la disponibilidad, confiabilidad y operación continua de su parque automotor. La modalidad de adquisición depende de factores como el número de vehículos, la frecuencia de uso, el presupuesto disponible y las necesidades específicas de cada organización.

En el sector público, este tipo de servicios se contrata de conformidad con el Estatuto General

de Contratación de la Administración Pública, mediante las modalidades de selección previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, según la cuantía y las características de la necesidad. Generalmente, las entidades celebran contratos por **precios unitarios o monto agotable**, debido a que las actividades de mantenimiento correctivo, la cantidad de repuestos requeridos y el número de intervenciones no pueden determinarse con exactitud desde la etapa de planeación.

Estos contratos comprenden, entre otros, el diagnóstico técnico, la mano de obra especializada, el suministro e instalación de repuestos, lubricantes, filtros, baterías, llantas, accesorios y demás insumos necesarios para mantener los vehículos en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad.

Por su parte, las empresas privadas adquieren estos servicios mediante contratos de mantenimiento, órdenes de servicio, convenios con talleres especializados, concesionarios autorizados o centros de servicio multimarca, seleccionando a sus proveedores con base en criterios de calidad, experiencia, oportunidad, cobertura, capacidad técnica, disponibilidad de repuestos, tiempos de respuesta y costos de operación.

Tanto en el sector público como en el privado es común contratar con proveedores que cuenten con infraestructura adecuada, equipos de diagnóstico electrónico, personal técnico calificado y acceso a repuestos originales o de calidad equivalente, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los fabricantes y la adecuada conservación del parque automotor.

En consecuencia, el mercado evidencia que este tipo de servicio se adquiere bajo esquemas de contratación flexibles que permiten atender oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando la continuidad de la operación, la seguridad de los vehículos y la eficiencia en la administración de los recursos destinados al mantenimiento automotriz.

Para el presente proceso también se tuvo como referente los procesos de la vigencia 2024 y 2025 que han sido publicados por distintas entidades públicas en el SECOP, y en los cuales se evidenció que se dieron en su mayoría por la modalidad de menor cuantía y mínima cuantía, que el tipo de contrato es de obra que fueron adjudicados y celebrados sin novedad.

Contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector

Como parte del estudio de la demanda y con el propósito de analizar el comportamiento del mercado, se identificó que diferentes entidades estatales adelantan de manera recurrente procesos de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de su parque automotor, bajo modalidades de contratación que incluyen el suministro de repuestos, lubricantes, baterías, llantas, mano de obra especializada y demás insumos necesarios para garantizar la disponibilidad y operación de los vehículos oficiales.

A continuación, se relacionan algunos ejemplos de contrataciones con objetos similares:

Entidad Estatal	Objeto Contractual Similar
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, incluyendo el suministro e instalación de repuestos, lubricantes, filtros, baterías, llantas y mano de obra especializada.
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor con suministro de repuestos originales o equivalentes.
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos oficiales, incluyendo suministro de repuestos y mano de obra.
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD	Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor institucional.
Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)	Mantenimiento del parque automotor destinado a actividades técnicas, ambientales y de inspección.
Gobernaciones Departamentales	Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos oficiales para el desarrollo de funciones administrativas y misionales.
Alcaldías Municipales	Mantenimiento integral de vehículos de propiedad de la entidad, incluyendo suministro de repuestos e insumos automotrices.
Policía Nacional	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos oficiales y suministro de repuestos.
Ejército Nacional	Mantenimiento de vehículos administrativos y operativos, con suministro de partes, accesorios y mano de obra especializada.
Corporaciones y Empresas	Contratos para el mantenimiento del parque

Industriales y Comerciales del Estado	automotor institucional bajo la modalidad de precios unitarios o monto agotable.

Del análisis de estos antecedentes se evidencia que las entidades públicas adquieren este tipo de servicios mediante procesos de contratación que permiten atender tanto mantenimientos programados como correctivos, generalmente bajo la modalidad de precios unitarios o monto agotable, debido a que no es posible determinar con exactitud la cantidad de intervenciones ni los repuestos que serán requeridos durante la ejecución del contrato.

La revisión de procesos similares demuestra que el mercado cuenta con una oferta suficiente de proveedores especializados, lo que favorece la pluralidad de oferentes, la libre competencia y la selección objetiva, permitiendo a la Entidad estructurar un proceso contractual acorde con las necesidades del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir y con los principios de la contratación estatal.

Análisis

La consulta realizada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP evidencia que diferentes Centros de Formación del SENA y otras entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos similares al presente estudio del sector, orientados al mantenimiento de vehículos y demás insumos necesarios para garantizar la operación y mantenimiento del parque automotor institucional.

Estos procesos demuestran que el mercado cuenta con una oferta suficiente de proveedores especializados, con capacidad técnica, administrativa y logística para atender este tipo de requerimientos. Asimismo, evidencian que la modalidad de **contrato de suministro por demanda**, con precios unitarios y ejecución según las necesidades de la Entidad, constituye la práctica más utilizada para este tipo de adquisiciones, debido a que permite optimizar los recursos públicos, garantizar la disponibilidad de los bienes y asegurar la continuidad de la operación institucional.

En consecuencia, se concluye que el objeto contractual proyectado es concordante con las prácticas de contratación adelantadas por otras entidades estatales y con las condiciones actuales del mercado, existiendo pluralidad de oferentes y condiciones de competencia que favorecen la selección objetiva del contratista.

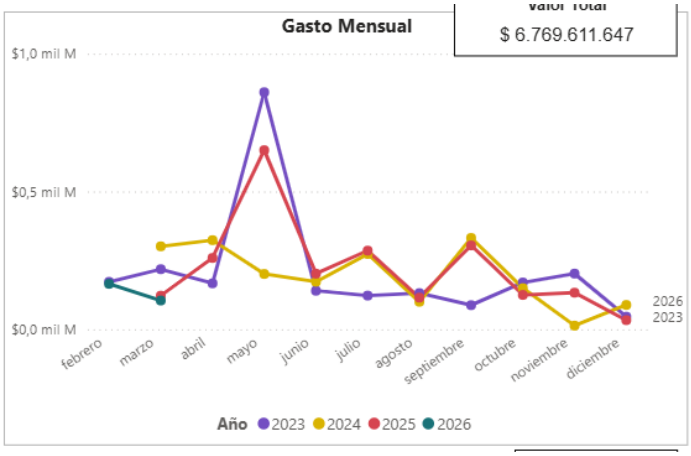
Teniendo en cuenta como han contratado el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA a nivel nacional se consulta el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en donde se resalta lo siguiente:

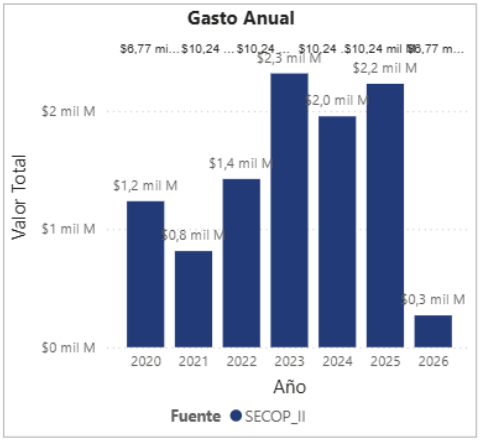
El Comportamiento del gasto Anual, presenta una tendencia de Crecimiento del 2020 al 2023,

mostrando un gasto total de crecimiento sostenido desde el año 2020 ($1,2 mil M), alcanzando su punto máximo en el año 2023 con $2,3 mil M, en los años 2024 y 2025 se dio una Estabilización y Descenso, toda vez que en el 2024 se observa una ligera baja ($2,0 mil M), seguida de un repunte en 2025 ($2,2 mil M), manteniéndose en niveles altos.

Del Comportamiento del gasto Mensual, podemos evidenciar que en el mes de Mayo (2023 y 2025): se da un incremento Histórico, demostrando que mayo es el mes con mayor concentración de gasto, sobresaliendo de manera extrema en el año 2023 (donde casi alcanza la línea de $1,0 mil M) y repitiendo un comportamiento similar, aunque menor, en 2025.

Fuera del pico de mayo, el gasto suele mantenerse más estable (fluctuando cerca o por debajo de los $0,5 mil M). Se observan pequeños repuntes secundarios hacia los meses de julio y septiembre (especialmente visibles en 2024 y 2025).

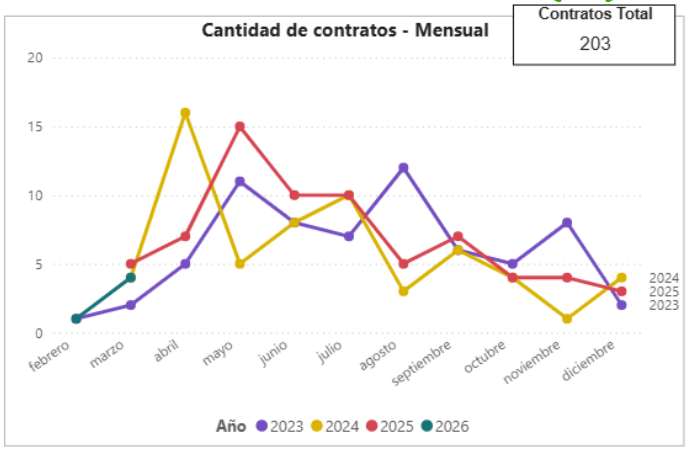


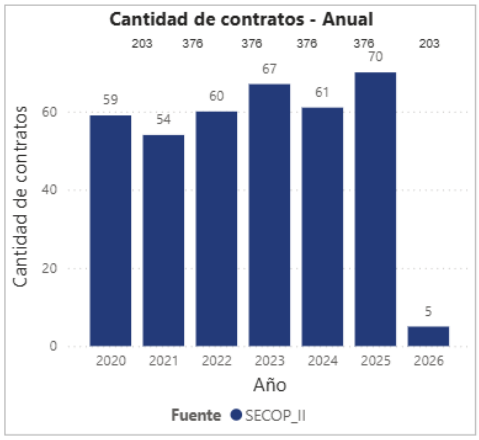


La grafica muestra un volumen de contratación con una tendencia de crecimiento sostenido a nivel anual, alcanzando su punto máximo en 2025 con 70 contratos.

A nivel mensual, la contratación es cíclica y se concentra fuertemente durante el primer semestre del año, aunque el mes pico varía según el año así:

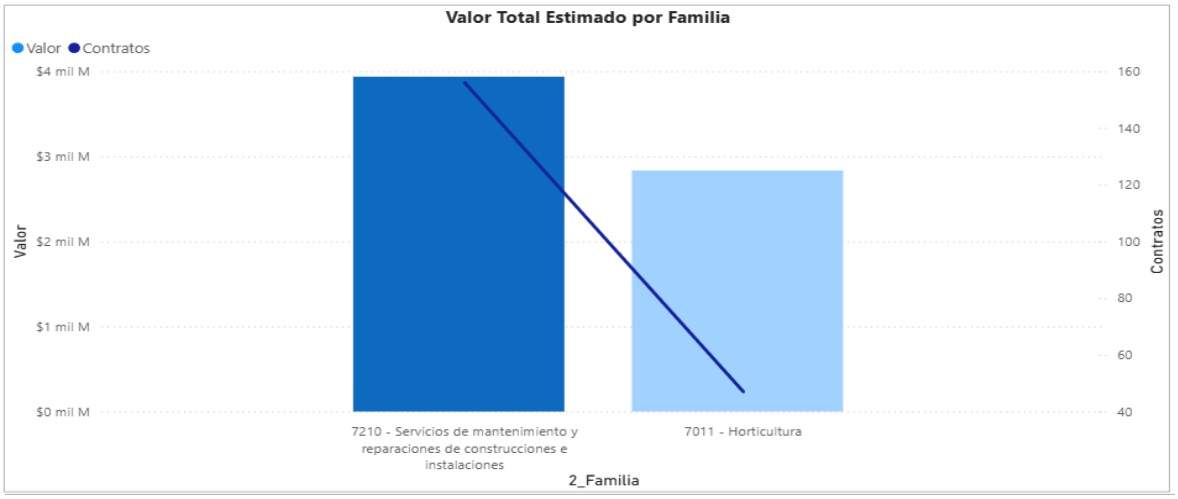
- En 2024 el pico fue en abril (16 contratos).
- En 2025 el pico se desplazó a mayo (15 contratos).
- En 2023 la actividad estuvo más distribuida, con repuntes en mayo y agosto.





Los servicios de mantenimiento y reparacion de construcciones e instalaciones (7210), Es la categoría con mayor valor económico y con el mayor volúmen de contratos, representando el principal gasto y actividad contractual, seguido de la familia horticultura (7011), con un valor.

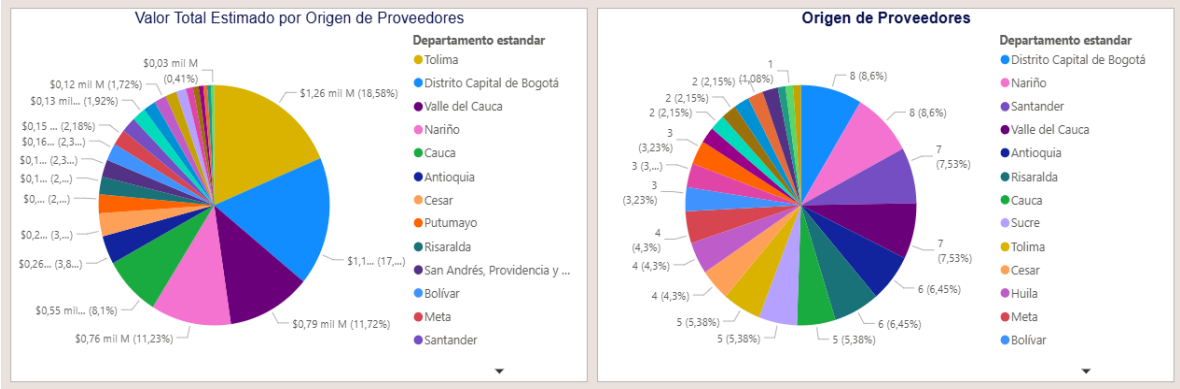
Ademas de lo anterior se evidencia que existe una correlación positiva fuerte al inicio: más contratos = mayor valor. Esta relación se rompe en las categorías inferiores, donde el volumen de contratos baja mucho más rápido que el valor económico. En resumen: El gasto y la actividad contractual se concentran en suministros y maquinaria de oficina.



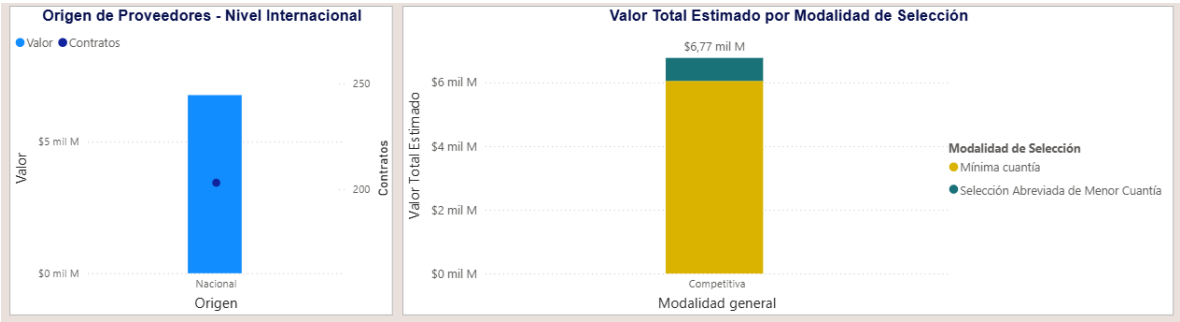
En la grafica se puede observar que Bogotá y Nariño lideran en el número absoluto de proveedores (con 8 cada uno, representando el 8,6% del total), pero no son los que reciben mayor presupuesto, toda vez que Tolima, es el departamento que concentra el mayor valor estimado con $1,26 mil M (18,58%), a pesar de no figurar entre las regiones con mayor cantidad de proveedores individuales.

El presupuesto está fuertemente centralizado. Solo 5 departamentos (Tolima, Bogotá, Valle del

Cauca, Nariño y Cauca) absorben la gran mayoría del valor total estimado, dejando un porcentaje muy fragmentado y minoritario para el resto de las regiones del país.



El origen de los proveedores en su totalidad son de oriegen nacional y la mayor demanda la tiene la modalidad de minima cuantia.



A continuación, se refieren los siguientes procesos de mínima cuantía que han sido publicados en el SECOPII por el SENA, para resolver procesos similares:

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A partir de la información recopilada de la oferta y demanda de los servicios requeridos, se estructuran las condiciones técnicas, jurídicas y económicas para el presente proceso de acuerdo a la necesidad planteada por las unidades beneficiadas.

Con la información analizada se determinaron y se establecieron los requisitos habilitantes y condiciones adicionales de carácter técnicos exigibles que regirán el proceso que se adelanta para cubrir la necesidad planteada.

De igual manera, para la determinación de los precios de referencia se utilizaron las cotizaciones allegadas por empresas representativas del sector, y para su análisis se emplearon diferentes técnicas de orden estadístico para fijar precios de referencia acertados frente a la realidad del mercado.

Con respecto a la información tributaria se realiza la verificación en la página de la DIAN y el estatuto tributario y para el presente proceso se identifica que los cuadernos y las toallas higiénicas se encuentran excluidos y exentos respectivamente.

A. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($155.000.000),** incluido Iva Si aplica y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
12526	29/05/2026	31/12/2026	911527 FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	C-3603-1300-20-20305C-360302402	Nación	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	50.000.000
12626	29/05/2026	31/12/2026	911527 FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN	C-3603-1300-20-20305C-360302402	Nación	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE	5.000.000

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL				
12626	29/05/2026	31/12/2026	9115270 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	Propios	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE	20.000.000
12626	29/05/2026	31/12/2026	911527 FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	Nación	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	80.000.000

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			COLOMBIA NACIONAL				

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Para determinar el valor de cada uno de los ítems a adquirir en el presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en la Circular No. 3-2013-000133 del 04 de octubre de 2013, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera. El análisis se realizó teniendo en cuenta los precios suministrados por empresas que presentaron sus cotizaciones a la entidad, de acuerdo con las especificaciones anotadas en la solicitud de cotizaciones realizada vía correo electrónico y telefónicamente a varias empresas.

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021, y conforme a los lineamientos establecidos en el *Manual de Contratación del SENA*, se debe incluir dentro de los pliegos:

"El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos".

En cumplimiento de lo anterior, se realizó el análisis comparativo de las cotizaciones obtenidas, conforme al objeto contractual establecido, desagregando los precios por ítems unitarios. Este procedimiento se realizó con el fin de garantizar la transparencia, trazabilidad y suficiencia del presupuesto estimado, conforme a la Guía para la Elaboración del Estudio de Mercado – GEES (CCE-EICP-GI-18), adoptada por Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

El análisis anterior se realiza con el propósito de elaborar el estudio de mercado, que permita establecer una comparación objetiva y fundamentada entre los precios cotizados. Esta comparación permite determinar el valor de referencia de manera más realista y ajustada al comportamiento del mercado, como se evidencia a continuación:

Para el presente proceso se adelantó análisis de las cotizaciones allegadas, haciendo uso de las técnicas estadísticas de análisis de datos, los cuales permiten realizar un estudio de la dispersión de los precios, entre las utilizada tenemos:

- **PROMEDIO**

Para efectos de complementar el presente Análisis del Sector, la Entidad realizó el correspondiente Estudio de Mercado, mediante el cual se efectuó la consulta de las condiciones comerciales y económicas existentes para los bienes y/o servicios requeridos, tomando como referencia las cotizaciones y demás fuentes de información obtenidas. En dicho estudio se encuentran detallados los proveedores consultados, las especificaciones de los bienes o servicios, los valores cotizados y el análisis efectuado para determinar la razonabilidad de los precios y establecer el valor estimado de la contratación. En consecuencia, para conocer de manera integral los resultados del análisis económico y las fuentes que sirvieron de fundamento para la determinación del presupuesto oficial, se remite al interesado a consultar el documento denominado "Estudio de Mercado", el cual hace parte integral de los documentos de planeación del presente proceso de contratación. Lo anterior, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las orientaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según las cuales el análisis del sector debe permitir conocer las condiciones del mercado y sustentar la estructuración económica del proceso.

Se anexa **ESTUDIO DE MERCADEO** el cual arrojo el promedio precio de referencia con respecto al número de cotizaciones presentadas.

F. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

G. **RIESGOS DEL PROCESO**

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA, se seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado. Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

Montería Córdoba, siete (7) de septiembre de 2026



NELSON LUIS DE LA ESPRIELLA MORALES
Subdirector (E) Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir

Elaborado por Ana María Penagos, Abogada contratación CABP.
Revisó: Marcos Camacho Fernandez, Coordinador Administrativo CABP.